

EL SIGLO MÉDICO

SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Las reformas en la enseñanza clínica. — Agradable visita. — La sección de Ciencias en el Ateneo. Inauguración de una Academia — Banquete á los médicos y farmacéuticos americanos. = **SECCION DE MADRID:** Efectos terapéuticos de la laparotomía simple. — Tareas científicas de la Academia Médico-Quirúrgica. = **BIBLIOGRAFÍA MÉDICA.** = **PERIÓDICOS MÉDICOS:** EN IDIOMA EXTRANJERO: I La aortitis pneumónica. — II. Tratamiento de la erisipela de la cara por las aplicaciones de guayacol, mentol y alcanfor. — III. Las verrugas planas juveniles. = **NOTAS CLÍNICAS INGLÉSAS.** = **SECCION OFICIAL:** Estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos = **CONSULTORIO.** = **GACETA DE LA SALUD PÚBLICA:** Estado sanitario de Madrid. = **CRÓNICA.** = **ESTAFETA DE PARTIDOS.** = **VACANTES.** = **ANUNCIOS.**

Boletín de la semana.

Las reformas en la enseñanza clínica. — Agradable visita. — La sección de Ciencias en el Ateneo. — Inauguración de una Academia. — Banquete á los médicos y farmacéuticos americanos.

La Real orden que el ministro de Instrucción pública dirigió el verano último al Claustro de la Facultad de Medicina de esta corte, para que le asesorara respecto á las reformas que convenía introducir en la enseñanza clínica, ha dado motivo á un informe que se ha elevado al señor ministro, y á un voto particular, que, si nuestras noticias no son equivocadas, han firmado los ilustrados catedráticos señores Ribera, Olóriz y Hernando, en cuyo voto particular se pide la fundación de un Hospital clínico para 600 camas, y en tanto pueda conseguirse esto, que se entreguen para la enseñanza clínica de la Facultad las salas hoy vacantes, por falta de profesor numerario, en el Hospital provincial; que á los médicos de los Hospitales por oposición directa, se les considere como agregados de la Facultad, con tal de que presenten una Memoria referente á la especialidad á que se dedican, y expliquen una lección, que han de ser juzgadas por el Claustro; que los profesores agregados expliquen cursos complementarios; que haya un turno de oposición limitado para los agregados; que se dividan las clases muy numerosas, con objeto de que cada catedrático tenga solo el número de alumnos á que pueda atender, si su enseñanza ha de ser fructífera; que se creen para el doctorado, en lugar de algunas de las asignaturas que hoy existen, las especialidades de Oftalmología, Sifiliografía y Dermatología y Oto-rinolaringología, con dos lecciones semanales de cada una.

Estos son, á ser ciertas las noticias que hasta nosotros han llegado, los puntos principales que abarca el voto particular, que, de aceptarse por el

ministro, habría de redundar, sin duda alguna, en provecho de los alumnos y en prestigio de la enseñanza.

El martes último fueron sorprendidos agradablemente los profesores del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII con la visita del venerable Dr. Calvo y Martín — director que fué un tiempo, de grata memoria, del Instituto de Vacunación del Estado —, á quien acompañaba el infatigable director general de Sanidad, Dr. Cortejarena. El Dr. Calvo y Martín, que, á pesar de su edad avanzada, conserva todo el vigor de su inteligencia, recorrió complacido las dependencias todas del establecimiento, congratulándose de que éste se halle montado á la altura de los del extranjero y de que en él se cultive la vacuna anti-variólica con todo el esmero deseable. Los profesores del Instituto recibieron emocionados la enhorabuena de labios del encanecido y estimadísimo ex-catedrático de San Carlos, como días antes la recibieron también de nuestro co-redactor Dr. Pulido, que se dignó igualmente visitar el Instituto de Alfonso XIII.

La Sección de Ciencias del Ateneo de Madrid inauguró el lunes último sus tareas, que se propone sean este año muy prácticas y fructíferas. Al efecto, como decía el ilustradísimo Sr. Carracido, no celebrará esta Sección sesiones en fecha fija, sino cuando tenga trabajos originales de que dar cuenta por medio de comunicaciones breves, ya orales, ya escritas.

Aparte de otros distinguidos profesores, hicieron uso de la palabra en esa noche los señores Simarro y Cajal, dando á conocer el primero un nuevo é ingeniosísimo método de coloración que ha aplicado á los estudios histológicos del sistema nervioso. Consiste este procedimiento en envenenar animales con bromuros, á fin de que sus tejidos se impregnen de esta sustancia, y sumergirlos después en una disolución de nitrato de plata, con lo cual quedan preparados como las placas fotográficas y dispuestos á impresionarse por la acción de la luz. Impresionados y revelados por los medios ordinarios de la fotografía, queda sacada la preparación.

Hasta ahora este método confirma los resultados obtenidos por otros procedimientos; espérase que constituya un importante medio de investigación científica por su sencillez extraordinaria, comparado con los complicadísimos procedimientos hoy en uso.

Después leyó el Sr. Cajal una comunicación relativa á los estudios que hace en la actualidad de los centros acústicos de la corteza cerebral, habiendo podido comprobar que la corteza acústica tiene una organización particularísima, distinta de las demás esferas corticales, como ya lo había observado en las regiones visual y sensorio-motriz. En la región acústica ha descubierto el Sr. Cajal la existencia de unas células gigantescas, de cuyas particularidades dá amplios detalles en su comunicación.

El lunes último celebró la Academia Médico-Quirúrgica la inauguración de sus sesiones con una muy solemne, que presidió el ministro de Instrucción pública, quien tenía á su derecha al Director general de Sanidad, Sr. Cortejarena.

El secretario de la corporación, Dr. Carrillo, dió cuenta de la considerable y fecunda labor científica de la Academia, durante el pasado curso, en un trabajo notable por la claridad y método de la exposición, por la facilidad de expresión y la fluidez de estilo, cuyo trabajo comenzamos á reproducir en otro lugar de este número.

Después el presidente de la corporación, doctor D. Juan Bravo, cirujano peritísimo de justo renombre, leyó un acabado estudio de la actual situación de la cirugía de las vías biliares y de los medios que se pueden y deben emplear para que la Patología quirúrgica de las regiones del cuerpo, en las dolencias de esta naturaleza, alcance en nuestro país la altura que en el extranjero.

Tras prolongados aplausos á los autores de los dos anteriores discursos, pronunció el señor ministro de Instrucción pública elocuentes palabras que agradecieron profundamente cuantos médicos concurren á tan solemne acto.

Más de cien comensales se reunieron el domingo pasado en el banquete que las clases médicas de Madrid organizaron para obsequiar á los profesores procedentes de América en el Congreso Hispano-Americano.

Aparte lo de que el local escogido no pudo tener peores condiciones para ello, porque los banquetistas estuvieron mal colocados, sin lucimiento, y la comida hubo que servirla fría, todo lo demás estuvo muy bien. La comida fué escogida, reinó la más cordial animación, y brindaron con mucha elocuencia y acierto los señores Calleja y marqués de Guadalerzas, como españoles, y los señores Avendaño y Villegas, como americanos. Hubo aplausos entusiastas para todos y se disolvió la reunión en medio del mayor entusiasmo.

Madrid, 25 de Noviembre de 1900.

EFFECTOS TERAPÉUTICOS DE LA LAPAROTOMÍA SIMPLE

(TESIS DE DOCTORADO)

POR

D. JOSÉ PALANCA Y TEJEDOR

Médico del Hospital del Niño Jesús. — Ex-alumno interno, por oposición, del Colegio de San Carlos. — Premio extraordinario en el grado de Licenciado.

Cuando el cirujano incide el peritoneo de un enfermo, lo hace por uno de los siguientes motivos: ó trata de inquirir la naturaleza ó el sitio de una afección intraabdominal, si es que no intenta esclarecer ambos extremos, ó se propone con la incisión de la serosa, dejar abierto camino para la inmediata intervención sobre tal ó cual órgano de entre los contenidos en la cavidad, y que está afecto de un mal que exige una operación quirúrgica; ó bien, y éste es el tercero y último de los motivos, se propone con sólo la abertura del vientre modificar el curso de una afección intraabdominal en sentido favorable para el enfermo. Claro es que en ésta exposición de motivos, prescindimos de los casos en que al peritoneo se le incide, no debiendo incindirlo, y á pesar de cuantos cuidados se téngan para evitarlo, como pasa, á veces en algunas tallas hipogástricas, pues estos casos representan simplemente accidentes ajenos á la voluntad del que opera y en los que tal incisión no entra en sus intenciones.

En consonancia con estos fines que el cirujano persigue al hacer laparotomías, surge una división de estas, cuando son completas, formulada por Chalot y aceptada con ligeras variantes por los autores que le han seguido, en *exploradora*, *preliminar* y *final*, según que pretenda hacer sólo el diagnóstico de una afección sospechada y no bien conocida; ser el tiempo primero de una operación que puede luego resultar posible ó no, conveniente ó desventajosa, ó bien obtener un fin terapéutico con solo laparotomizar.

Basta enunciar ésta división para comprender que es la más fundamental de las que se han hecho de la operación, cuyo acto característico es la incisión del peritoneo, y lo es porque atiende exclusivamente al fin práctico que el cirujano persigue, á la intención que le guía. Y es que, una de dos: ó el cirujano sabe con lo que va á encontrarse dentro al abrir el vientre, es decir, ha diagnosticado de antemano, ó no lo sabe. Si lo primero, con la laparotomía pretende curar: ya siendo tal operación, todo el acto operatorio, ya siendo solo precedente necesario para más amplia intervención. Si lo segundo, el cirujano no pretende curar, lo que necesita ante todo, es saber lo que exige sus cuidados, pues prescindiendo de que una vez enterado de lo que le interesaba, porque hace el diagnóstico de *visu*, se decida, porque lo juzgue conveniente, á intervenir *in actu*, siempre resultará al fin y á la postre que en toda circunstancia, el carácter de la operación ha sido el de explorar.

De entre las laparotomías hechas con un fin terapéutico, hemos indicado que hay unas en que la lapa-

rotomía no es más que un hecho preliminar, un precedente indispensable para una sucesiva intervención que se llamará esplenectomía, enteroanórtomosis, etcétera, según el órgano sobre que recaiga y las maniobras que exija, y otras en que con la laparotomía sólo se espera conseguir la curación, el alivio ó la paliación de los sufrimientos del paciente. Este grupo de laparotomías, llamadas finales por Chalot, son sólo las que han de ocupar nuestra atención. Y como quiera que curar, aliviar ó paliar es, y valga el galicismo, *hacer Terapéutica*, de ahí el titular al presente modesto trabajo, *Efectos terapéuticos de la laparotomía simple*. Y dicho se está que al hablar solo de efectos no tratamos de explicar la acción, y sólo como corolario obligado, á que por necesidad lógica se ve conducido quien de hechos trata, se dirá algo de lo que se ha expuesto para ver de darse cuenta del por qué de esos sorprendentes efectos, tan difíciles de explicar y que por lo mismo han suscitado tantas y tan diversas explicaciones.

Que la laparotomía por sí sola es útil para el tratamiento, podría concluirse, mediante una sutileza lógica, del hecho de que, prestando importantes datos para el diagnóstico, nos pone en camino de formular y precisar indicaciones. En este sentido puede hablarse de laparotomías simplemente exploradoras, útiles para la terapéutica de las afecciones intraabdominales; pero esto sería forzar demasiado el argumento sin necesidad que lo reclame, porque prescindiendo de estos servicios mediatos que á la Terapéutica pueda prestar, la laparotomía los da valiosísimos por modo directo, en tanto que constituyendo ella el único medio terapéutico empleado, ejerce benéfica influencia sobre el curso de procesos patológicos que resisten á otra clase de medios.

De su eficacia como medio curativo en muchos casos de tuberculosis abdominal no es posible ya dudar, y de sus buenos servicios en el tratamiento de otras afecciones de la misma cavidad, si bien no hay más que casos sueltos que los demuestren, estos son ya tan numerosos, que permiten, por lo menos, discutir la conveniencia de practicarla con fines terapéuticos, aun hecho el diagnóstico previo de una enfermedad irreducible por otros procedimientos, aun los quirúrgicos más cruentos y radicales, con la mira de prolongar la vida del paciente ó mejorar algo su situación al menos. Proposición es esta que no puede por menos de parecer atrevidísima; pero son tantos y tan convincentes los hechos expuestos en este sentido, que sin forzar la imaginación y de la manera más natural del mundo, surge la pregunta concreta de si convendrá la abertura del abdomen para aliviar enfermos de hecho *intratables* por los actuales medios de curación. Verdad es que desgraciadamente se está muy lejos de poder dar cumplida y satisfactoria contestación á esta pregunta; pero lo cierto es que los casos abundan y más cada día, hasta permitir moralmente aceptar en este punto el aforismo de que *melius est anceps quam nullum remedium*. Porque si bien á esto la prudencia opone el que recomienda el *sistere gradum melius quam per tenebras progredi*, van las cosas por un camino, que, por lo menos, harían vacilar en la no determinación á intervenir en ciertos casos,

dejando al enfermo desahuciado, abandonado á su triste suerte. Es decir, que si formular indicaciones de intervención en estos casos resulta atrevidísimo, hay que reconocer que en muchos de ellos se impone, por lo menos, una prudente duda; porque los hay en que la laparotomía ha sido beneficiosa, sin que sus beneficios puedan explicarse, lo cual, si no puede ser más cierto, su falta de explicación no arguye en todo caso, sino imperfección ó limitación de nuestros conocimientos.

Muchas son las reflexiones que esta cuestión sugiere, mas la falta de espacio, que reclaman para sí cosas de más sustancia, nos obliga á hacer aquí punto y á comenzar la exposición de hechos que constituye, más que nada, el fondo de este trabajo y de los que por su especial naturaleza no es posible, á menos de violentarlos, sacar muchas conclusiones firmes. Constituyen, más que nada, eslabones sueltos de una cadena, que otros con más dotes se encargarán de ir enlazando; pero los cuales estimo conviene al menos pretender estudiar en conjunto, en razón de su importancia; puesto que si bien, fuera de algunas y contadas afecciones intraabdominales en que la acción benéfica de la laparotomía es evidente, en las demás, acerca de dicha acción, no existen más que atisbos y vislumbres de lo que aquella puede dar de sí como medio terapéutico, estos son de tal entidad y tal la calidad de los observadores, que queda perfectamente justificado el que ocupen seriamente la atención de todo clínico por desapasionado que sea.

* * *

Hay que reconocer que la laparotomía simple, practicada con un fin terapéutico, no apareció como una operación hecha con arreglo á un juicio previo que, partiendo de ciertos datos bien establecidos, permitiese abrigar esperanzas sobre sus resultados, sino que, como las laparotomías exploradoras, fué engendrada por errores de diagnóstico. A nadie podía ocurrírsele la idea de que practicándola se fueran á obtener, sin más ni menos, resultados beneficiosos; únicamente después de una serie de afortunadas intervenciones practicadas sobre la base de un juicio diagnóstico falso, es como ha llegado á constituirse en un medio terapéutico que tiene en ciertos casos indicaciones precisas, que permiten abrigar halagüeñas esperanzas en otros en que la indicación no puede aún actualmente ser formulada, siquiera con relativa precisión. Al fin y al cabo no es otra la historia del empleo de muchos valiosos remedios que, empleados al principio empíricamente, han ido después, y á medida que sus efectos se han visto contrastados por la experiencia clínica, ensanchando el campo de sus indicaciones, al propio tiempo que han ido precisándose más y más éstas.

La acción terapéutica de la laparotomía, observóse por vez primera, en 1862, por Spencer Wells, quien al practicarla para extirpar un quiste ovárico, se halló con una peritonitis tuberculosa. La enferma curó y curada seguía, según Kimmel, á los veintisiete años de haber sido operada.

Las observaciones siguientes á la de Spencer Wells, nacieron también de errores diagnósticos. En 1878,

Dohrn laparotomizó por supuesto quiste ovárico y curó una peritonitis tuberculosa. Análoga en todas sus partes es la observación de Lindfors (1883); diagnosticado un quiste ovárico resulta una tuberculosis peritoneal, y parecidas equivocaciones motivaron los casos publicados por Boerner, Frommel, Esmarch, Battlenher, etc. Después de estos casos tan favorables y misteriosos, debidos á bienhechores errores de diagnóstico, ya que ellos llamaron la atención sobre la posibilidad de curar la tuberculosis del peritoneo por una intervención operatoria, König (1) fué el primero que propuso, en 1884, la laparotomía en los casos previamente diagnosticados, como el más eficaz medio que se podía oponer á la enfermedad.

A partir de esta fecha, las observaciones se multiplican rápidamente é interminable y brillante á no poder más; por los nombres que en ella figuran, es la lista de los cirujanos de todas las naciones que contribuyen con sus casos á dar la razón á las aseveraciones de König.

Y mediante este, á grandes rasgos reseñado, proceso, la laparotomía se convierte en medio de tratamiento de la mencionada afección, sin que su eficacia apenas sea en la actualidad discutida, fuera de la oposición que aún le hacen algunos espíritus tenaces, más por exigencias de sistema que por otra cosa. Para adquirir tal categoría ha pasado por una laboriosa fase de discusión, que aunque muy mitigada, aún dura; pero tal van las cosas que si se puede y se debe discutir cuando conviene practicarla, no se puede en cambio ya dudar de que cura, aunque no sepamos bien por qué, la tuberculosis de la gran serosa abdominal.

Mas la acción terapéutica de la laparotomía no se limita á esta afección. Hay publicados una porción de casos de curación ó de notables mejorías en afecciones, en las que, practicada la laparotomía, el cirujano ó no ha encontrado sino lesiones tan livianas que era imposible referir á ellas los síntomas en el enfermo observados, ó bien se ha visto en presencia de lesiones tan graves que ha tenido que renunciar á atacarlas, limitándose á una simple inspección ó cuando más á algunas exploraciones manuales.

Se ha podido sospechar al principio que no se trataba en tales casos sino de simples coincidencias; es decir, de curaciones espontáneas sobrevenidas casualmente á continuación de la intervención operatoria. Sin embargo, los hechos de tal naturaleza se han hecho tan frecuentes y se han presentado en condiciones tan diversas, que ha sido preciso admitir una relación real entre estas curaciones completas ó parciales y el mismo acto operatorio, y se han hecho laudables esfuerzos para determinar cuál podía ser la naturaleza del proceso curativo.

Lawson-Tait (1) fué acaso el primero que llamó la atención sobre la posible desaparición de tumores abdominales y pelvianos después de una simple laparotomía. Mosetig publica poco después casos parecidos, y

William White (de Filadelfia), publica en los *Anales de Cirugía*, de Agosto y Septiembre de 1892, unos artículos en que condensaba el resultado de una requisitoria muy extensa hecha á sus colegas sobre el asunto en cuestión, merced á la cual recibió una serie considerable de cartas autorizadas por las firmas de los cirujanos más eminentes de Norte-América, y en que se contenían numerosos hechos de curaciones de tumores del abdomen y de la pelvis, por la simple laparotomía exploradora.

Después, puede decirse que no hay cirujano de alguna práctica en intervenciones abdominales, que no registre en sus recuerdos algún hecho de esta clase, y la lista de las observaciones publicadas es larguísima. Podemos repetir aquí lo dicho acerca de la tuberculosis peritoneal: sería necesario citar casi todos los nombres de valía del arte quirúrgico para que la relación resultase completa. Sin embargo, ya no es dado aquí, lo mismo que en aquella afección, precisar en la forma que allí se hace, la indicación de la laparotomía como medio de tratamiento. En la tuberculosis peritoneal, los hechos que prueban la eficacia de la operación son tan numerosos y tan grande es la uniformidad que entre ellos existe, que la intervención operatoria en muchos casos ha llegado al estado de indicación formal, precisa hasta el punto que los hechos clínicos consienten la precisión, que siempre, es claro, dista de ser matemática. En estos otros hechos, el número es también considerable; pero la uniformidad de casos, necesaria para formular conclusiones de una mediana precisión, no existe por la especial índole de los hechos mismos; puede decirse que la indicación está todavía en su fase constitutiva, y cuando más, permite únicamente abrigar esperanzas de que, recorriendo un camino más ó menos largo, pueda ser establecida en algún particular y especialísimo caso. En una palabra, los hechos prueban que la abertura del vientre puede ser y lo es de hecho beneficiosa en el tratamiento de ciertas lesiones abdominales; pero no nos consienten predecir ni el cuando ni el cómo podremos utilizarla como recurso terapéutico. Algo y más que algo es saber lo primero; sería injusto á todas luces negarlo importancia ó no concederle la merecida atención, así como también sería poco prudente el exagerar su transcendencia y el aventurarse á sacar consecuencias prematuras.

Y una vez hechas estas consideraciones generales, se puede desde luego entrar á exponer los efectos observados cuando se hace la laparotomía simple, comenzando por los que se han podido apreciar en el tratamiento de las lesiones tuberculosas abdominales, por ser los más sistematizados, y haciendo luego una apreciación de conjunto de los vistos en otras afecciones que por su propia diversidad mutua no se prestan á subdivisiones rigurosas.

* * *

Durante largo tiempo ha sido la peritonitis tuberculosa, desde el punto de vista terapéutico, del dominio exclusivo de la Medicina, pues á pesar de la sorpresa del caso felizmente operado por Spencer Wells, en casi

(1) Centralblatt f. chir., 1884, núm. 6

(1) Edimburgh Med. Journal Nov. 1889



todos los enfermos en que se intervino quirúrgicamente, esto se hizo por equivocación diagnóstica hasta fines de 1884, fecha en que König publicó por vez primera tres casos de peritonitis tuberculosa diagnosticada de antemano y operados por él con éxito. Desde entonces los casos se han aumentado considerablemente, y tantos son que casi nos relevan de citarlos como prueba de que la laparotomía sirve terapéuticamente en la tuberculosis del peritoneo. Basta mencionar las más conocidas estadísticas que prueban este aserto así como lo hemos establecido, quedando después por averiguar hasta qué punto tales servicios deben estimarse, y en qué particulares casos lo son más ó menos y en cuáles pueden llegar á estar formalmente contraindicados.

Truc, en 1886, reunió 11 casos con nueve curaciones y dos muertos.

Kummel, en el 16º Congreso de cirujanos alemanes, presenta una estadística de 30 casos con 28 curaciones.

Maurange, en su tesis (1889), saca conclusiones favorables para el tratamiento quirúrgico de la peritonitis tuberculosa, fundándose en el estudio de 71 operaciones, de las que resultaron 58 enfermos curados.

Audry (de Lyon), llega á presentar una serie de 6 laparotomizados con 55 curaciones.

Lindfors, (1888), 109 casos con 84 curaciones.

König hace en 1890 una interesante comunicación al Congreso internacional de Berlín, sobre 131 casos con una mortalidad del 18 por 100. Casi al mismo tiempo, Pic reunía en su tesis 138 observaciones, y Lindner (1) 208, y entre ellas muy demostrativas.

Aldibert (1892), reúne 322 laparotomías por tuberculosis peritoneal, y Roersch añade dos años más tarde otras 50 á la anterior estadística.

Margarucci (1896), examina 233 casos laparotomizados por diversos miembros de la sociedad italiana de Cirugía, con un total de 216 curaciones.

Roux, presenta á la *Société Vaudoise de Médecine* en 1897, una serie de 56 laparotomías, algunas de ellas repetidas en un mismo enfermo, y por tanto muy interesantes.

Tricomi menciona también en una obra (2) actualmente en publicación, 53 casos operados por él, que dan un 96,3 por 100 de curaciones, estadística acaso la más brillante de entre las hasta la fecha publicadas.

Galvani estudia en el número correspondiente á Diciembre de 1899 de la *Revue de Gynecologie* de Pozzi, el resultado de 51 laparotomías hechas por peritonitis tuberculosa, que arrojan un total de siete muertos y 44 curaciones.

(Se continuará.)

(1) Deustohé zeitschr. J. Chir. XXXIV. 448.

(2) Trattato italiano de Chirurgia. Vol. IV, p. 11.

TAREAS CIENTÍFICAS DE LA ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Reproducimos la siguiente Memoria de Secretaría, debida á la pluma del Dr. D. Carmelo Carrillo y Cubero, donde se reseñan con inusitados detalles los trabajos que han ocupado á la Academia Médico-Quirúrgica durante el curso de 1899 á 1900:

«En la noche del día 15 de Diciembre último, se celebró la solemne inauguración del curso académico, con una sesión de recuerdo perdurable para todos; el Secretario 1.º, doctor don Baldomero Castresana, dió lectura á la notabilísima Memoria de Secretaría, escrita por mi amigo muy querido y distinguido compañero Dr. Pardo Regidor, quien por haber dimitado el cargo de Secretario General, se vió privado de la satisfacción de leerla personalmente. En ella daba cuenta detallada de las tareas del año anterior, en forma tan correcta, florida y elegante, con exposición tan metódica y juicio tan sereno, que su recuerdo en estos momentos torturaría mi espíritu si no tuviese la seguridad de que no habéis de entrar en el para mí peligroso terreno de las comparaciones. Si el Dr. Pardo Regidor no estuviera ya acreditado como escritor correctísimo y elegante, bastaría la lectura de su trabajo, esmaltado de bellezas literarias, para acreditarle como publicista castizo é ilustrado y acabado y perfecto estilista.

«Mucho esperaba la Academia de su eximio Presidente, y á decir verdad, las esperanzas por todos cifradas en el trabajo doctrinal, cuya lectura era esperada con disculpable impaciencia, lejos de verse defraudadas, no solo correspondieron á la justa fama de su autor, con ser mucho lo esperado, sino que traspasaron los límites de lo que el más exigente pudiera pedir.

«El Dr. Azúa reflejó en su discurso la característica de su personalidad; de carácter especial, mejor dicho original, es laborioso, entusiasta, franco y sincero; conocedor de su propio valer, que no oculta con alardes de falsa modestia, sin que por ello caiga en el delirio de la jactancia; batallador infatigable por la causa de la razón y la justicia; no oculta jamás sus personalísimas opiniones, aunque la propia conveniencia así lo aconsejara; tenaz en sus pareceres cuando de su parte está la razón, ni se dobla ni se rinde, pero admite discusión y es asequible al consejo.

«Afiliado á la escuela reformista, en cuantas ocasiones puede, pretende se estudien las grandes leyes á que debe subordinarse la actividad humana para que la resultante de sus esfuerzos se traduzca en la mayor suma posible de trabajo útil. En armonía con este modo de pensar, propuso y obtuvo la modificación del Reglamento de la Academia en lo que á la manera de celebrarse las sesiones se refiere, logrando señalar nuevos rumbos á las discusiones, limitar la cantidad de tiempo que cada individuo pudiera consumir, evitando de este modo fatigosas y estériles controversias, y dar mayor variedad á las sesiones.

«Toda una campaña de doce años de labor clínica, con la honradez por guía, el trabajo por costumbre, el amor á la ciencia por base. Un local malísimo durante los primeros años de trabajo, pobre en medios materiales de investigación clínica, falta de cooperación científica, rudo trabajo por el gran número de enfermos que observar, talento y constancia. Este era el medio en que se movía aquél muchacho; pero los que le veían trabajar, que eran muchos, aseguraban que le esperaba en lo futuro una posición excelente, y los que así profetizaban, no se han equivocado.

«Un Hospital modelo, abundancia y riqueza en material de investigación clínica y de aplicaciones terapéuticas, considerable número de discípulos que cuando menos se aprovechan del producto del trabajo del profesor, y si no colaboran

á la realización de una obra enteramente original, contribuyen al menos á la difusión de la cultura médica. Este es el medio en que hoy trabaja con gran provecho para la ciencia el acreditado y peritísimo dermatólogo.

»La exposición sincera de su labor clínica en los doce años de práctica *Dermo-sifiligráfica*, la suma de trabajo realizado, las enseñanzas adquiridas y deducciones realizadas, así como el método seguido, constituyen el notabilísimo discurso del Dr. Azúa, que no extracto por no ser tachado de insensato, porque todos le conocéis, y porque trabajos de esta índole son mejor para leídos y meditados.

DERMATOSIS

»La primera sesión científica tuvo lugar en la noche del día 12 de Enero del presente año. El Dr. Azúa refirió la historia clínica detallada de un notab'e caso de *sarcomatosis, perióstica y cutánea*, que le permitió hacer atinadas consideraciones sobre las diferencias que separan esta enfermedad, de ciertas manifestaciones *sifilíticas*, y sobre todo de las *micosis cutáneas*, con las cuales la confunden algunos autores.

CANCER DE ESTÓMAGO

»Acto seguido, el distinguido *gastropata* Dr. Moreno Zancudo trazó la historia clínica de un enfermo canceroso de estómago, que por ofrecer algunas particularidades, rara vez observadas, la hacían sumamente interesante.

»Se trataba de un hombre de 62 años de edad, de buena constitución y sin más antecedentes patológicos que un reumatismo antiguo, contra el que, y sin resultado alguno, había empleado multitud de remedios. Cuando se presentó á la observación del Dr. Moreno Zancudo, en el mes de Marzo de 1899, le aquejaba desde hacía unos cuatro meses una repugnancia invencible para toda clase de alimentos, y muy especialmente para las carnes; sensación molesta de plenitud después de las comidas, y postración de fuerzas.

»Por la palpación encontró un tumor duro y con abolladuras, insensible á la presión y del tamaño de una naranja mandarina. El estómago estaba dilatado, descendiendo la corvadura mayor hasta tres centímetros por debajo de la línea umbilical. Sin otros síntomas dignos de tenerse en cuenta, excepción hecha de la gran desnutrición del enfermo, practicó el análisis del jugo gástrico, encontrando falta total de ácido clorhídrico, presencia del láctico, restos alimenticios de comidas anteriores, mucina y sarcinas. La pepsina y el fermento coagulante estaban notablemente disminuídos.

»Diagnosticó el caso de *cancer del píloro* con dilatación gástrica consecutiva, y propuso al enfermo la intervención quirúrgica, que fué rechazada, sometiéndole al tratamiento y alimentación de rigor en estos casos. En un principio mejoró el enfermo ligeramente, pero el mal continuó su marcha invasora, creciendo el tumor en proporciones tales, que en el mes de Abril ocupaba toda la región epigástrica, perdiéndose sus nudosidades por debajo de las costillas falsas del lado izquierdo.

»En el mes de Junio siguiente, y después de una ausencia del enfermo, se presentó de nuevo á la observación del doctor Moreno Zancudo, quien con gran sorpresa apreció que las dimensiones del tumor habían disminuído casi en una mitad, contrastando este hecho con la presencia de infartos inguinales y axilares, el aumento de la demacración y de la caquexia, y el mismo resultado del análisis del flujo gástrico. El estado del enfermo se agravaba de día en día, y de día en día disminuía el volumen del tumor pilórico, hasta el punto que á fines de Julio escasamente alcanzaba las dimensiones de una nuez pequeña. En el mes de Noviembre falleció el

enfermo en completo estado de caquexia, precipitando el funesto desenlace copiosas y frecuentes gastroorragias y melenas.

»El Dr. Moreno Zancudo terminó diciendo, y esto es lo interesante del caso, que la positiva disminución espontánea de la neoplasia había sido debida á un trabajo regresivo que no podía explicar, en el estroma del tumor, y que semejante hecho debía ser muy raro, toda vez que era la primera observación que recogía en su ya larga vida profesional.

»La notable disertación de tan distinguido Académico, expuesta con gran método y claridad, determinó una animada y fructífera discusión, en la que tomaron parte los doctores La Riva, González Campo y Bravo Fernández. También aportaron interesantes datos de anatomía-patológica los doctores Azúa y Pardo Regidor, contestando á una interrogante del Dr. Moreno Zancudo sobre la relación que existir pudiera entre las dermatosis y los neoplasmas malignos del estómago y de otras vísceras.

»Por el ligero extracto que precede, se ve que la discusión fué interesante y fructífera, como correspondía á la justa reputación de los señores Académicos que la sostuvieron.

(Se continuará.)

Bibliografía médica.

TRATADO PRÁCTICO DE LAS OCLUSIONES DEL INTESTINO.—(Estrangulaciones, invaginaciones, vólvulos, atascos, hernias, apendicitis, etcétera, etc.) por el Dr. Angel Pulido, de la Real Academia de Medicina. Obra en dos tomos publicada por la *Biblioteca Económica del SIGLO MÉDICO*.

I

PRELIMINARES Y SEMIÓTICA

Esta nueva obra es la monografía clínica más interesante de cuantas han enriquecido la literatura médica contemporánea, por la extraordinaria importancia práctica de su objeto, por la integridad de su plan y también por la necesidad que había de un tratado completo especial sobre las oclusiones del intestino, dado el reducido número de observaciones análogas que á cada uno vienen á presentárselos durante toda una vida profesional. De la imposibilidad de hacer un estudio acabado de este padecimiento, en el que tan deficiente es la experiencia propia, á la vez que es tan alta la cifra de mortalidad, resultaba en la mayoría de los casos gran incertidumbre diagnóstica y mayor indecisión terapéutica, con lo que, no siendo posible formular un pronóstico terminante, que es nuestra mejor salvaguardia, más que en otro mal alguno, solía quedar gravemente comprometida la reputación médica. Ahora ya, debida á la correcta pluma de una de nuestras más preclaras inteligencias, poseemos esta producción magistral, que no se reduce á los rudimentarios moldes de los extractos manuales y textos antes publicados, sino que contiene un rico arsenal de hechos prácticos jamás desvirtuados con la doctrina ni las vaguedades de generalización, ofreciendo los casos y consideraciones clínicas con tanta verdad y exactitud, que será en adelante nuestra más luminosa guía en la resolución de los difíciles y variadísimos problemas que se nos presentan al tratar á los enfermos aquejados de oclusión intestinal. Y al remediar en gran parte dicho defecto de la ciencia, supliendo en lo posible nuestra deficiente investigación, el insigne Dr. Pulido, ya popularmente reconocido como muy ilustre publicista, ha llegado á alcanzar un preeminente lugar entre los maestros de la enseñanza clínica.

La historia crítica que hace de los autores que se han ocupado en esta materia, es una revisión perfectamente razonada de todo lo que merece ser conservado en nuestro archivo bibliográfico, y en la cual da la preferencia á las in-

investigaciones anatomopatológicas, porque con ellas se inició el verdadero conocimiento científico, que personifica en Duchaussoy.

Con referencia á la nomenclatura, dice que la claridad y precisión del lenguaje médico deben hacer desaparecer los nombres de volvulo, ileo, pasión iliaca, cólico miserere..... y adopta como propio el de *oclusión*. Expone y comenta después las *clasificaciones* de Duchaussoy, Jacoud, Peyrot, Leichtenstern, Cahier, y termina con la suya.

«La causa principal, dice, de nuestra pobre producción en éste y otros empeños científicos semejantes, consiste de seguro en lo abandonada que tenemos la investigación necrópica, la más fecunda y valiosa fuente de producción médica, y en la vaguedad con que todavía forma su diagnóstico de la oclusión la generalidad de nuestros médicos.»

Como preparación teórica, inserta una *descripción anatomotopográfica* del vientre, compilando con preferencia los autores españoles, da á conocer la *anatomía patológica* de la oclusión, resumiendo las experiencias de Bose, los datos histológicos de Cornil y Tchistowitch, fijándose principalmente en las lesiones consecutivas más graves de la oclusión: gangrena, perforación, peritonitis y flemón.

Relega la bacteriología á secundario lugar, por ser la infección microbiana objeto de discusiones doctrinales, que dice: «deseamos evitar, por considerarlas improcedentes, en un tratado que aspira á ser principalmente práctico.» Consigna, sin embargo, las siguientes conclusiones:

1.^a Las alteraciones microbianas de la oclusión son debidas principalmente al *bacillus coli* (Escherich).

2.^a La retención de heces exalta la virulencia del bacilo coli en grado extraordinario.

3.^a Entonces es capaz dicho agente de determinar alteraciones en el intestino que ocasionen ó agraven la oclusión y los fenómenos de generalización infecciosa.

En la semiología general de la oclusión, después de exponer un cuadro sintomático de la oclusión aguda describiendo el dolor abdominal, vómito, obstrucción, desmayo, etc., con precisa exactitud, hace la salvedad de los casos antitéticos larvados y simulados, insertando, como acostumbra, observaciones clínicas muy bien escogidas. Como forma larvada refiere un caso con diarrea profusa, y como simulada una perforación por úlcera redonda del estómago.

Tampoco hay siempre síndrome característico en la oclusión crónica. Al hacer el análisis de los síntomas, de su valor directo y carácter diferencial, los divide en primitivos y consecutivos.

El estudio detenido que hace de los síntomas, y en especial del vómito, viene á confirmar una vez más el negativo axioma *no hay síntomas patognomónicos*, y al mismo tiempo hace ver que aumentan las probabilidades de certidumbre diagnóstica, según las particularidades de cada uno de los datos y las de su síntesis. Además, señala el valor de algunos síntomas como signos indicativos, á saber: el sitio del dolor local en relación con el lugar de la oclusión, considerando que aquél puede ser un punto de guía para la intervención quirúrgica en el caso de no ser apreciable la tumoración.

Al tratar de los medios exploratorios, dice con mucha razón que necesita particularizar la exploración abdominal aplicando detalladamente al tema de la oclusión las generalidades de los tratados de Patología

Comienza advirtiendo las especiales precauciones que han de tenerse desde el interrogatorio, citando numerosos é interesantes ejemplos, cuya exposición es ya muy sumariada á la vez que perfecta, por lo cual debe ser leída en el original. Esta es una de las condiciones más sobresalientes de la obra, la magnífica colección de historias clínicas selec-

tas. Allí vemos referidos casos de oclusión de todo género, pero con el mejor criterio imaginable.

Para adquirir alguna idea concreta sobre la síntesis práctica de la obra, deberemos referirnos en especial á la semiótica y á la terapéutica, citando algunos de sus párrafos.

«La *inspección* proporciona á veces indicios sobre la existencia y sitio de la oclusión, por la forma de la elevación abdominal (meteorismos parciales), por el relieve de las asas intestinales, por el inmediato descubrimiento de hernias, y en fin avisa de haber marcada gravedad la forma abarquillada del vientre.»

«La *palpación*, dice, á menudo suministra valiosos síntomas; debe utilizarse con todo esmero á principios del mal, recurriendo á las inyecciones subcutáneas de morfina, y aún al cloroformo cuando el dolor es intolerable, y también á las punciones aspiradoras de gases, cuando la distensión abdominal es enorme. Una vez que la palpación puede realizarse, nuestra atención va en busca de las tumefacciones y sus distintas particularidades, como la relativa á la consistencia, forma, movilidad, disociabilidad, etc., de la materia que la constituye. Advierte que con la palpación se puede diferenciar la tumefacción estercorácea de las neoplasias ventrales, favoreciendo este diagnóstico el fenómeno de adhesión en los tumores estercoráceos. Pero se precisa para esto mucha educación táctil.»

«La percusión tiene mucha más importancia de lo que la generalidad de los médicos se figura. «Los recodos del intestino grueso deben ser principalmente objeto de este minucioso exámen, porque en ellos se asienta las más de las veces la causa del atasco. Combinada habilmente con la auscultación (por medio del fonendoscopio), puede suministrar datos de precioso interés, porque la transmisión del sonido se atenúa con la complejidad del medio, sobre todo según la mayor diferencia de densidad en los órganos intermediarios entre el punto de producción y el de recepción del sonido. Al practicar la *exploración intestinal interna* nuestro campo empieza en el duodeno y termina en el ano». Habla del sondeo intestinal por la boca, pero advierte que en semiótica este medio sirve para poco (ó nada). Otros resultados se obtienen con el exámen por el ano (por cierto usado solamente por una escogida minoría de médicos), el exámen especular, el tacto rectal, el sondeo ultrarectal y sobre todo los enemas líquidos y gaseosos, dan patentes pruebas del motivo y sitio de la oclusión, proporcionando frecuentemente á la par beneficios terapéuticos sorprendentes y á veces suministrando los únicos datos adquiribles sobre la decisión operatoria. Todo esto se ve plenamente demostrado por las historias clínicas que están intercaladas.

Se declara partidario de la *laparotomía exploradora*, con prudentes restricciones, y añade: «Decidida la laparotomía hay que incindir el peritoneo y manipular resueltamente en su cavidad, considerando la exploración extraperitoneal un procedimiento nada práctico, fuera de alguna muy rarísima excepción.»

La *Radiografía y radioscopia* tiene que ser un medio aplicable y de pronto resultados positivos. Sobre todo, el importante papel de los rayos X es indudable en muchos casos de cuerpos extraños intestinales y de dislocaciones ó abultamientos viscerales compresores.

De los diagnósticos por exclusión ó diferenciales entre la oclusión y otros padecimientos «que pueden presentar un cuadro clínico semejante, merecen singular estudio los siguientes: cólera, peritonitis generalizada, envenenamientos, disenteria, hernias externas, cólicos viscerales y tóxicos.» La exposición á error de diagnósticos entre estos estados y la oclusión, consiste en la posibilidad de ofrecer aquéllos

uno ó varios de los síntomas que componen el síndrome mínimo de la oclusión, á saber: conmoción ventral, dolor, estreñimiento tenaz y tumefacción; la conmoción oclusiva se parece á la cólica, á la provocada por cólicos de otros aparatos y por infecciones y envenenamientos, más aún, si existen á la vez dolor y vómitos, y sobre todo diarrea, lo último por ser la oclusión incompleta, cosa menos extraña de lo que el inexperto puede figurarse. Los cuadros descriptivos y el sinóptico diferencial de la peritonitis están trazados con maestría. El mejor punto de partida para el diagnóstico diferencial es la defecación, sin que la negativa de esta función sea una condición indispensable del atasco, y por esto previene el Dr. Pulido dirigir la investigación clínica con cuidado si hay sospecha ó indicios de oclusiones aunque defeque el enfermo y tenga diarrea por una de estas tres causas: existencia de excremento por debajo del punto ocluido, diarrea del tramo intestinal inferior y oclusión incompleta. Generalmente, la palpación nos proporciona los datos para descubrir las oclusiones con defecación por el reconocimiento de una tumoración más ó menos modelable, y al contrario, si dicho tumor no se palpa, á pesar de no defecar el enfermo, habrá lugar á dudas.

Diagnóstico diferencial de la naturaleza y del sitio de la oclusión. Estos dos términos son de gran importancia en el momento clínico decisivo; esto es, para precisar el pronóstico y la indicación terapéutica. Pero «es muy difícil en ocasiones poder decir, no ya por una primera impresión, si no aun después de un examen detenido, cuándo una oclusión es de naturaleza mecánica y cuándo lo es puramente dinámica» (contracción intestinal)... «el error será siempre posible». Pero ayudarán al médico en el cálculo de probabilidades en pro de la oclusión falsa ó dinámica la falta de dolor, de continuidad y de armonía en las manifestaciones, de vómitos fecales, de tumefacción modelable, y en fin la eficacia de los medicamentos.

»Pocos serán los grupos de enfermedades que presenten más detallada y clara su anatomía patológica como éste que tratamos; pocos los que hayan alcanzado una sintomatología tan abundante y bien razonada; pocos los que tengan una evolución tan mecánica y fácilmente comprensible; y, sin embargo de todas estas circunstancias favorables, que parece debían bastar para que el médico creyera haberle dominado á satisfacción, con la exactitud de un proceso cuyo determinismo nos es perfectamente conocido, sucede que la indecisión, la oscuridad y la ignorancia aturden, embarazan y hacen impotente al profesor, con una frecuencia desconsoladora, sin que puedan impedirlo todos los conocimientos, toda la prudencia y toda la experiencia clínica que cabe hoy día tener.

»Presentan los individuos los síntomas del atasco. ¿Qué es? ¿Cuál es la causa? ¿Dónde reside? Urge saberlo, porque en pocas, en muy pocas enfermedades importa atender al *occasio praeceps* tanto como en ésta; y, sin embargo, los profesores se agitan entre dudas, se ensaya multitud de recursos terapéuticos, y cuando todas las piedras de toque de la farmacología han respondido negativamente, el individuo perece, no porque la Cirugía carece de recursos para aliviarle, ni porque estos sean de muy arriesgada práctica, sino porque pasó la oportunidad de su empleo á causa de que no se pudo hacer á tiempo un diagnóstico, no ya detallado, sino hasta aproximado: hé aquí la historia de todos los días.

»Por el contrario, trata cualquier profesor experto, práctico, de sólidos conocimientos, uno de tantos casos de estrangulación, la terapéutica se presenta inútil, y temeroso del anterior mortal retardo, y deduciendo por el conjunto de síntomas y por cuantos medios puede utilizar para conocer la

verdad de lo que existe, que es necesaria una intervención quirúrgica, lo comunica á la familia, solicita el auxilio de otros compañeros, se dispone todo lo conveniente, y cuando regresa de su casa provisto de los instrumentos, se entera de que el enfermo defecó espontáneamente, y expulsó sólo, en breves momentos, lo que durante varios días de mortal angustia y con infinita serie de poderosos recursos no consiguió arrojar.

»¿Puede pedirse nada más delicado ni más comprometido que esa incertidumbre del profesor, que le coloca en angustiosa lucha entre resoluciones tan extremas? ¿Puede concebirse nada tan falso y erróneo, como ese estado indefinido que presta alientos y justificaciones para todos los impulsos naturales del médico, y que lo mismo disculpa al temerario que abre un vientre atacado de pseudo-oclusión, como al pusilánime que deja perecer un enfermo en medio de la más ineficaz expectación? ¿Qué hacer en tan horrible trance?

«En caso tal existe un deber; aquilatar lo posible el diagnóstico, no emitir exploración ni cálculo alguno que pueda suministraros un rayo de luz; penetrar con la mirada del clínico sagaz y un prolijo conocimiento de síntomas, aun en los más imperceptibles matices del diagnóstico.....

»Hoy continúa siendo un problema oscurísimo, es cierto, pero lo es mucho menos que antes; y la única manera de aclararle algo es que el médico abarque toda la etiología posible de la oclusión, y procure conocer la característica diferencial ya señalada de cada uno de los tipos morbosos»... ..

En el conocimiento del sitio, debe el médico intentar la resolución de un doble problema: 1.º, cuál es el punto del vientre ó sitio topográfico; 2.º, cuál es el sitio del tubo digestivo ó sitio anatómico. La relativa intensidad y demás condiciones de los síntomas y más en su conjunto que en sus detalles, es lo que induce á un juicio más probable; pero siempre con muchas incertidumbres respecto á este punto. Sin embargo, en muchos casos se puede fijar el sitio topográfico por el dolor local, más expresivo que el dolorimiento general del vientre.

Diagnóstico del estado local y general de los enfermos de oclusión. - Aquél ofrece lesiones gangrenosas mucho más pronto (á veces en horas) cuando hay estrangulación, que cuando hay simplemente compresión por aplastamiento.

Pronóstico. El estado del pulso, de la temperatura, timpanismo y tumefacción abdominal, agudeza de los otros síntomas... y (sobre todo) la expresión de la fisonomía... es lo que puede dar pie al médico para calcular la gravedad del estado general.

Al hacer algunas consideraciones sobre la duración y el curso de las oclusiones declara que es «imposible precisar estos elementos fundamentales del pronóstico. Hay oclusiones fulminantes, agudas, crónicas y muy crónicas. La estadística que debía resolver muchas de estas dudas, sobre ser defectuosa, ofrece extremos tales que dejan el ánimo en las mismas dudas que ya tenía.

«No siempre termina por la muerte.» La curación sucede con frecuencia, muchas menos veces en las mecánicas que en las dinámicas. Pero con ser esto posible, ciertamente que no se debe tener en cuenta para acomodar á ello una terapéutica poco activa y de engañosa expectación. Tampoco «ningún médico, salvo caso de un diagnóstico seguro, debe lanzarse á lo cruento sin haber intentado, con procedimiento y tiempo racionales, los recursos medicinales».

DR. CAMILO CALLEJA.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO. — I. La aortitis pneumónica. — II Tratamiento de la erisipela de la cara por las aplicaciones de guayacol, mentol y alcanfor. — III. Las verrugas planas juveniles.

I

Entre las numerosas complicaciones de la pneumonía, rara vez se ha citado la aortitis y, sin embargo, es quizás más frecuente de lo que se cree, lo cual permitiría, al menos en ciertos casos, explicar algunas dilataciones ó aneurismas que se producen mucho después de esta enfermedad y sin causa aparente. El Dr. Collard estudia esta complicación, de la cual solo cita dos casos.

Estos dos enfermos estaban atacados de pneumonía infecciosa en estado tifoideo, postración, diarrea, gorgoteo en la fosa iliaca derecha, bazo voluminoso y poca presión arterial. Sabido es, por otra parte, que la forma adinámica de la enfermedad va acompañada más á menudo que la pneumonía inflamatoria, de complicaciones en diversos órganos y aparatos. Así, en esta forma es en la que debe buscarse con más cuidado la aortitis.

El principio es muy insidioso; la enfermedad aparece con poco ruido, no se produce síntoma alguno alarmante y el médico no conocerá su desarrollo sino indagando metódicamente todos los días el estado de la aorta, lo mismo que explora el estado del corazón. Sin embargo, la elevación de la temperatura, que puede pasar de 38°, anuncia á veces la aparición de esta enfermedad cuando sobreviene después de la defervescencia pneumónica.

Otras veces, la persistencia misma de la fiebre y el sostenimiento de la temperatura á un nivel que no explica ya el estado del pulmón, es lo que llama la atención y dá á conocer la dilatación de la aorta.

Sea de esto lo que fuere, los síntomas de la aortitis pneumónica son de orden general ó local, siendo estos últimos los únicos que dan la clave de un diagnóstico clínico seguro.

Los primeros, procedentes de la irritación del pneumogástrico ó del simpático, pueden faltar ó, si existen, se atribuyen fácilmente á la enfermedad causal. Así hay dispnea, á menudo muy penosa, tos seca y por accesos, que puede ir acompañada de espectoración abundante, blanquecina y espumosa, indicio de edema pulmonar.

El dolor retro-esternal debe llamar más la atención del médico. Puede tener irradiaciones análogas á las de la angina de pecho. Sin embargo, los síntomas dolorosos son ordinariamente poco marcados en las aortitis agudas secundarias y la investigación de los signos locales podría permitir precisar el diagnóstico, para el cual no hay más que dos signos que tengan un valor real, á saber: el aumento de la macicez aórtica y la elevación de la subclavia derecha.

El catedrático Sr. Potain ha mucho que insiste en el aumento de la macicez esternal de la aorta como signo de la inflamación de la primera parte de este vaso. La macicez aórtica traspasa entonces el borde derecho del esternón en una extensión variable y es debida principalmente al alargamiento mayor ó menor de la arteria inflamada, á causa de su pérdida de elasticidad.

La elevación de la subclavia derecha por encima del borde superior de la clavícula, se considera también como signo de la dilatación aórtica. Por lo demás, estos signos pueden aparecer y desaparecer rápidamente, pero pueden ir también acompañados de los signos propios de la endocarditis aguda.

De los casos conocidos se deduce que el pronóstico de esta aortitis puede ser benigno; pero, aunque parece que curan por el momento los enfermos, hay derecho para preguntar

si no habrán contraído una predisposición funesta para las localizaciones aórticas ulteriores. Esta hipótesis es tanto más verosímil cuanto que sabido es que la aortitis puede tener por origen causas ligeras.

Es, pues, importante tratar esta complicación: el tratamiento estará basado en el reposo absoluto en decúbito supino para evitar toda excitación circulatoria, el régimen lacteo, la supresión de toda medicación estimulante como el alcohol, el empleo de la digital, la derivación por las ventosas escarificadas y un poco más tarde la medicación iodurada.

II.

El Dr. Dèsesquelle ha tenido la idea de utilizar las propiedades antisépticas, analgésicas y antitérmicas del guayacol, del mentol y del alcanfor en el tratamiento de cinco casos de erisipela de la cara, dos benignos y los otros tres bastante serios, puesto que la erisipela había invadido la totalidad de la cara y piel del cráneo y había hipertermia, delirio, etcétera. El Sr. Dèsesquelle embadurnó las partes erisipelatosas y el tejido inmediato con una mezcla compuesta así:

Aceite alcanforado	30 c. c.
Guayacol cristalizado.	1 gr.
Mentol	1 gr.

La aplicación de esta mezcla fué seguida de rebajamiento de la temperatura y de alivio de los enfermos. El autor no afirma que la causa real de la mejoría fuese el medicamento empleado, pues la erisipela cura á menudo espontáneamente; pero aun admitiendo que la curación de sus enfermos no sea debida á las aplicaciones de guayacol, mentol y alcanfor, lo cierto es que desde los primeros embadurnamientos experimentaron los enfermos inmediato alivio.

Podría prescindirse del aceite para disolver esas sustancias, pues el guayacol puede formar con el alcanfor una combinación líquida, en la cual se disolvería el mentol.

III.

Las erupciones verrugosas son evidentemente de naturaleza diferente, y de aquí que durante largo tiempo haya habido en su descripción cierta confusión que no se ha disipado aún por completo, pues, á pesar de los trabajos recientes, no se conoce aún bien la naturaleza interna de estas producciones. En un estudio sobre este asunto, recuerda el Dr. Donat que el Sr. Besnier propuso llamar *verrugas planas juveniles* á las verrugas de la edad juvenil, que presentan á veces verdaderas dificultades para el diagnóstico cuando residen en el rostro ó en sitio distinto de la mano. De un modo general divide el Sr. Besnier las verrugas en seniles y juveniles ó de crecimiento, comprendiendo éstas las ordinarias y las planas.

Las verrugas planas juveniles se presentan bajo un aspecto diferente, según la región del cuerpo que ocupan. No resaltan sobre los tegumentos vecinos, sino que ordinariamente son coloreadas y pueden tomar todos los tonos, desde el amarillo claro hasta el rojo oscuro. Generalmente en la cara son de color blanco amarillento, á menudo más oscuras si residen en la piel del cráneo; en la región dorsal de las manos, si no están alteradas por trabajos manuales, presentan un aspecto más bien grisáceo, y Foulard ha podido compararlas á gotitas de cera.

Su forma es generalmente redondeada y muy regular; las hay, sin embargo, poligonales y hasta completamente irregulares; su superficie es plana, lisa, brillante y como pulimentada; no se resquebrajan nunca y tienen tendencia á la descamación en láminas, diferencia esencial con las verrugas vulgares. Forman en el tegumento una eminencia claramente circunscrita y á veces hasta limitada por una especie de

corona cornea, de color un poco oscuro. Normalmente nunca hay rubicundez inflamatoria.

Se presentan casi siempre en forma de chapas confluentes ó á veces en forma lineal. Su sitio de elección es la cara dorsal de las manos, la cara, los antebrazos y, mucho más rara vez, diversas regiones de la cabeza ó de los miembros.

Su evolución, de las más variables, es notable por su irregularidad.

Pueden permanecer en estado de mancha aislada, sin mostrar la menor tendencia á extenderse; por el contrario, en otros casos no se ve el punto de partida de la afección, y la erupción principia desde luego con un carácter agudo. Por último, y esto es lo que generalmente se observa, algunos elementos aislados, bajo la influencia de cualquiera causa pruriginosa ó hasta sin causa tangible, se tornan súbitamente contagiosos é invaden por auto-inoculación toda una región. A menudo hay varios brotes sucesivos y, cosa curiosa, en el intervalo de estos brotes son rebeldes las verrugas á todo tratamiento.

De lo que precede resulta lógicamente que la duración de la enfermedad es de las más inconstantes; puede variar entre algunos días y algunos años, sin que se pueda dar una cifra media que responda á la generalidad de los casos.

Las verrugas planas juveniles, como las ordinarias, presentan además una particularidad inherente á su naturaleza; pueden regresar y desaparecer espontáneamente. Estos hechos son conocidos desde hace tiempo y ya los indicó en 1820 el Sr. Chéneau; desde entonces los dermatólogos no han aclarado en lo más mínimo la patogenia de esta cuestión tan oscura.

Precisamente esta irregularidad hace difícil la apreciación de los medios que se pueden emplear para tratarlas. No parece dudoso, sin embargo, que en ciertos casos haya dado resultados la sugestión. El tratamiento interno por la magnesina, prolongado mucho, á pequeñas dosis, ha dado también numerosos éxitos. Sin embargo, el método más usado es el de las aplicaciones externas. El Sr. Donat aconseja las preparaciones saliciladas, según preconiza Gaucher.

Hay que prescribirlas en pomada al $\frac{1}{20}$ y al $\frac{1}{40}$ y mandar á los enfermos que barnicen todas las noches con ella los tegumentos donde radican las verrugas.

Se puede emplear la siguiente fórmula:

Acido salicílico	1 gramo.
Precipitado blanco	5 —
Vaselina	40 —

M. s. a.

La pomada de ácido pirogálico es, sin duda, más activa, pero tiene dos graves inconvenientes: ensucia y es tóxica.

Es preferible, pues, sobre todo en los niños, recurrir primero á las preparaciones saliciladas y sólo en caso de que fracasaran prescribir el ácido pirogálico al $\frac{1}{10}$ ó al $\frac{1}{20}$, según los casos.

ROMÁN TERRES.

Notas Clínicas Inglesas.

I. Tratamiento de la ciática. — II. Uso de la morfina en la práctica de la Cirugía. — III. Narcosis por punción lumbar. — IV. Tisis incipiente. — V. Epilepsia minor.

I

A Heym dice que en la ciática aguda la cama y el calor alivian con sorprendente rapidez. El último y mejor remedio es enfriar la piel con el cloruro de metilo ó el cloruro de etilo. Este procedimiento es mejor en las personas delgadas, porque á menudo falta en los corpulentos. En la ciática cró-

nica no es recomendable quedarse en la cama, porque se necesita cierta cantidad de ejercicio, siendo la pierna afectada, sin embargo, protegida de todo esfuerzo. El mejor tratamiento consiste en la electricidad con las corrientes constantes; la hidroterapia, principalmente baños de vapor ó de aire caliente, amasamiento y movimientos Swedish. Si se han empleado todos aquellos remedios sin éxito, se puede emplear la distensión nerviosa; pero la proporción de casos que resultan tratados por este remedio es muy pequeña. — (*The Chicago Clinic*).

II

Edward Martín dice que las indicaciones generales para el empleo de la morfina en Cirugía se pueden resumir como sigue:

- 1). La morfina se puede emplear hipodérmicamente y en dosis suficiente para llenar el propósito por que se emplea.
- 2). Cuando se teme el *shock* quirúrgico por un dolor tal que cause irresistible trastorno, se debe emplear la morfina en dosis adecuada para aliviarle. El mismo tratamiento está indicado por trastorno de conmoción sin dolor (ordinariamente debido á hemorragia).
- 3). La morfina es el mejor hemostático interno en el tratamiento de la hemorragia. Cuando la hemorragia está complicada con inquietud, está en absoluto indicada la morfina á causa de sus efectos calmantes sobre la mente y el cuerpo.
- 4). Cuando se trate de bebedores ó de enfermos neuróticos especiales, la inyección hipodérmica preliminar de morfina hace la anestesia más rápida, más fácil y más segura. Los vómitos obstinados y aniquilantes que siguen al empleo del eter, se alivian algunas veces con la morfina.
- 5). Si en las primeras veinticuatro horas, después de la operación, el dolor es tan grave que causa un irresistible desasosiego, se le puede aliviar con la morfina. Este consejo no se aplica excepcionalmente, sino que se aplica á todas las operaciones posibles en el campo operatorio.
- 6). Cuando su empleo se somete á estas indicaciones los efectos benéficos de la morfina pueden librar de los perjudiciales. Esto puede tener muy pocas excepciones. — (*The Therapeutic Gazette*).

III

Algunas raras reclamaciones terapéuticas hechas en favor de la punción lumbar no han sido bien justificadas hasta el presente, y han servido para ampliar el conocimiento de que las limitaciones de esta terapéutica aparecen contraerse á tres estados.

En la meningitis tuberculosa la adopción de la punción lumbar ayuda indudablemente para asegurar á los enfermos un estado más ó menos confortable.

En una epidemia de meningitis cerebro-espinal la punción hecha bastante pronto, puede producir un alivio de los síntomas, con una expectativa agradable de alivio. En estos casos, especialmente en el tumor del cerebro, cuando la presión excesiva es un factor dominante, el uso de la punción lumbar puede combatir estados desfavorables á la vida y producir una mejoría capaz de conducir á la curación.

La punción lumbar en casos de tumor en adultos ha causado, sin embargo, una muerte repentina, lo cual se explica porque retirado el líquido del canal espinal ha permitido al tumor hundirse, semejante á una válvula, hacia el *toramen magnum*, y comprimir los centros vitales. — (*The Medical Press and Circular*).

IV

Tisis incipiente.

The Medical Press and Circular publica la siguiente fórmula de una autoridad médica francesa:

Cacodilato de sosa. 60 centígrs.
 Jarabe de naranja. 150 gramos.

Tres cucharadas de las de té al día.

Ictiol. 25 centigramos.
 Aristol. 5 —

Para una pildora. De tres á diez al día.

V

Sir W. Gowers refiere en un estudio clínico, publicado en el *British Medical Journal*, que los bromuros reprimen algunas veces los ataques del *mal menor*, pero que no resultan en las formas graves de la enfermedad. Cuando los bromuros fracasan, resulta algunas veces el zinc. Entre las varias sales de zinc, el óxido da tan buen resultado como cualquiera y es mejor tolerada. La dosis varía con los diferentes enfermos.

Algunos se ponen nauseosos con 15 centigramos, otros pueden tomar 50 ó 60. Otros remedios que han servido algunas veces son la nitro-glicerina, hioscina, hidro-bromato, belladona y cáñamo indiano. La persistencia en el tratamiento por largo tiempo después de que han cesado los ataques es muy recomendable.

P.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ESTATUTOS

PARA EL RÉGIMEN DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS

MODIFICADOS EN VIRTUD DE REAL ORDEN DE ESTA FECHA,
 DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL REAL CONSEJO DE
 SANIDAD Y LO PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN
 GENERAL DEL RAMO.

CAPÍTULO VI

DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO

Art. 28. En cada Colegio de Médicos habrá una Junta de gobierno, que estará constituida:

En las capitales de provincia de primera clase, por un presidente, siete vocales, un secretario, un contador y un tesorero.

En las capitales de provincia de segunda y tercera clase y poblaciones no capitales de provincia, por un presidente, cinco vocales, un secretario, un contador y un tesorero.

Art. 29. Las Juntas de gobierno constituirán los Jurados de calificación que previene el art. 80 de la vigente ley de Sanidad

Art. 30. Los cargos de las Juntas de gobierno son obligatorios en la primera elección para aquellos que sean vecinos de la localidad donde tiene su domicilio el Colegio, y siempre se desempeñarán gratuitamente.

Art. 31. Los vocales se distinguirán entre sí por numeración correlativa

Sustituirá al presidente el vocal primero, y, en su defecto, el que le siga en la numeración.

Sustituirá al secretario, al contador ó al tesorero el último vocal, y, á falta de éste, el del número inmediato superior.

Art. 32. Las Juntas de gobierno se elegirán por los colegiados mediante votación personal, no admitiéndose en ningún caso la delegación del voto.

Art. 33. Los cargos en la Junta de gobierno durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos, saliendo en la primera renovación en los Colegios correspondientes á provincias de primera clase los vocales primero, tercero, quinto y séptimo y el tesorero, y en la segunda, los demás individuos que la constituyen, y así sucesivamente.

En los Colegios de provincia de segunda y tercera clase y de poblaciones no capitales de provincia, serán objeto de la primera renovación los vocales primero, tercero y quinto y el tesorero, y de la segunda, los restantes individuos de la Junta, y así sucesivamente.

Art. 34. Serán elegibles para desempeñar cargo en las Juntas de gobierno los colegiados que reúnan las circunstan-

cias que determina el art. 39, y consten en la lista de elegibles.

Art. 35. Serán electores los médicos que estén inscritos en las listas de colegiados

Art. 36. Podrán ser reelegidos los individuos de la Junta de gobierno á quienes en el turno de la renovación de cargos les corresponda cesar; pero en este caso la aceptación será voluntaria.

Art. 37. No podrá formar parte de la Junta de gobierno el colegiado á quien se haya impuesto la tercera de las correcciones que establecen los presentes estatutos.

Art. 38. El presidente ó el vocal primero, el secretario y el tesorero de la Junta de gobierno de cada Colegio, residirán en la capital de la provincia, ó en su caso en la localidad en que esté constituido oficialmente, todo el tiempo que dure el desempeño de su cargo.

Los demás individuos que formen parte de la Junta podrán residir fuera de la localidad en que se halle establecido el Colegio, pero estarán obligados á asistir puntualmente á sus sesiones.

Art. 39. Para ser elegido presidente de la Junta de gobierno en los Colegios de provincias de primera clase se requiere llevar quince años ejerciendo la profesión.

En los Colegios de las demás capitales de provincia ó poblaciones que no lo sean, contar diez años de ejercer la Medicina.

Para desempeñar los cargos de vocal, secretario, contador y tesorero de los Colegios de provincia de primera clase, llevar diez años ejerciendo la profesión.

En los Colegios de las demás capitales de provincia y poblaciones, contar seis años de práctica en el ejercicio de la profesión.

Art. 40. Para que puedan celebrar sesión las Juntas de gobierno, será indispensable que concurra la mitad más uno de los individuos que la forman.

Si no hubiese número bastante para celebrar sesión, como se deja prevenido, se citará á nueva junta, y se celebrará ésta con los individuos que hayan concurrido, siendo válidas sus resoluciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos, excepto cuando se trate de la adjudicación de premios, que será por unanimidad, como dispone el art. 22, ó de aplicación de correcciones, que se necesitan dos tercios de los votos emitidos, según previene el art. 24.

Las citaciones para las Juntas de gobierno se harán siempre con veinticuatro horas de anticipación, y anotando en ellas los asuntos de que haya de darse cuenta.

Art. 41. Las Juntas de gobierno tendrán las facultades siguientes:

I. Decidir respecto á la admisión de los que soliciten incorporarse al Colegio, sin perjuicio de lo que se resuelva por el ministro de la Gobernación en el recurso de alzada que se concede por el art. 12 de estos estatutos.

II. Poner en conocimiento de la autoridad correspondiente los casos de ejercicio ilegal de la Medicina.

III. Velar por la buena conducta de los colegiados en el desempeño de su profesión.

IV. Acordar, cuando sea necesario, el modo de cubrir sin exceso el déficit que resulte en la cantidad que debe percibir el Tesoro en el concepto de contribución por el ejercicio de la Medicina.

V. Aprobar la lista de colegiados elegibles para desempeñar cargos en la Junta de gobierno, y la de colegiados electores, que se redactará todos los años por la Secretaría.

VI. Regular los honorarios de los médicos cuando sean objeto de litigio ó cuando se acepte por una y otra parte el Colegio como árbitro ó amigable componedor.

VII. Convocar á todas las juntas generales ordinarias y extraordinarias.

VIII. Recaudar y administrar los fondos del Colegio.

IX. Ratificar el nombramiento y la cesantía de los empleados y dependientes del Colegio.

X. Nombrar las Comisiones que considere necesarias para la gestión ó resolución de aquellos asuntos que están relacionados con el ejercicio de su profesión.

XI. Promover cerca del Gobierno y las autoridades aquellas cuestiones que considere de beneficiosos resultados para los intereses de la clase médica ó del Colegio

XII. Defender siempre que lo estime justo, á los colegiados que fuesen molestados ó perseguidos con motivo del ejercicio de la profesión.

XIII. Dictar los reglamentos de orden interior.

XIV. Proponer á la junta general la adjudicación de los premios á que se refiere el art. 22.

XV. Imponer á los colegiados las dos primeras correcciones que establece el art. 23, y proponer á la junta general la aplicación de la tercera cuando proceda.

XVI. Proveer interinamente las vacantes que ocurran en los cargos de la Junta de gobierno, excepto el de presidente—que lo desempeñará interinamente aquel á quien corresponda este deber—, con individuos que reúnan las condiciones que detalla el art. 39, cuyos cargos desempeñarán los nombrados hasta que se verifique la primera renovación de que hablan los artículos 33 y 55. De esta facultad solo podrá hacerse uso cuando existan seis vacantes en los Colegios correspondientes á provincias de primera clase, y cinco en los demás Colegios.

XVII. Mantener la debida correspondencia con las Juntas de gobierno de los demás Colegios para notificarse el alta de sus respectivos colegiados.

XVIII. Coadyuvar al mejor éxito de los deberes que la ley del ramo encomienda á los subdelegados de Sanidad, estableciendo á este fin las oportunas relaciones para impedir la comisión de intrusiones y abusos en el ejercicio de la profesión.

Art. 42. Corresponde al presidente de la Junta de gobierno:

I. Convocar y presidir todas las juntas generales ordinarias y extraordinarias y las de gobierno.

II. Nombrar todas las comisiones, presidiéndolas si lo estima conveniente.

III. Abrir, dirigir y levantar las sesiones.

IV. Firmar las actas que le correspondan después de aprobadas.

V. Recabar de los Centros administrativos correspondientes los datos necesarios para la redacción de las listas de colegiados que reúnan las circunstancias necesarias para desempeñar cargos en la Junta de gobierno.

VI. Autorizar el documento que acuerde la Junta de gobierno como justificante de que el profesor está incorporado al Colegio.

VII. Autorizar los informes y comunicaciones que se dirijan á las autoridades, corporaciones ó particulares.

VIII. Autorizar la cuenta corriente con el Banco de España ó sus sucursales—cuando la tenga el Colegio—, las imposiciones que se hagan y los talones ó cheques para retirar cantidades.

IX. Visar todas las certificaciones que se expidan por el secretario del Colegio.

X. Visar los libramientos y cargaremes.

XI. Nombrar y separar á los empleados y dependientes del Colegio, cuyos nombramientos y separaciones no serán definitivos hasta que los confirme la Junta de gobierno.

XII. Hacer cumplir los preceptos de estos estatutos y los acuerdos que tomen las juntas, bien sean generales ó de gobierno.

XIII. Vigilar con el mayor interés por la buena conducta profesional de los colegiados y por el decoro del Colegio.

Art. 43. Corresponde á los vocales:

I. Sustituir en la forma que se deja dicho en el art. 31 al presidente, secretario, contador y tesorero.

II. Desempeñar todas las comisiones que les ordene el presidente.

III. Redactar por el orden que establezca el presidente, los informes en los expedientes sobre impugnación de honorarios, sometiéndolos después á la aprobación de la Junta de gobierno.

Art. 44. Corresponde al secretario:

I. Redactar y dirigir los oficios de citación para todos los actos del Colegio, según las órdenes que reciba del presidente y con la anticipación debida.

II. Redactar las actas de las juntas generales y las que celebre la Junta de gobierno, con expresión de los colegiados que asistan, cuidando de que se copien, después de aprobadas, en el libro correspondiente, firmándolas con el presidente.

III. Llevar tres libros de acuerdos: uno, para los de las juntas generales; otro, para los de las extraordinarias, y el otro, para los de las de gobierno.

IV. Llevar además los libros necesarios para el mejor y más ordenado servicio, debiendo existir necesariamente el en que se anoten las correcciones que se impongan á los colegiados.

V. Recibir y dar cuenta al presidente de todas las solicitudes y comunicaciones que se remitan al Colegio.

VI. Rubricar al margen ó al lado de la firma del presidente el documento que se acuerde para que justifique el médico que está incorporado á su Colegio.

VII. Expedir las certificaciones que se soliciten, colocando en cada una de ellas el correspondiente sello, previo el pago que deba hacer la persona interesada.

VIII. Formar cada año la lista de médicos colegiados con expresión de su antigüedad y domicilio.

IX. Redactar, con vista de los debidos justificantes, la relación de colegiados elegibles para formar parte de la junta de gobierno, y cargo que en ella pueden desempeñar.

X. Cuidar de que las listas y relación de que hablan los anteriores números 8 y 9 se entreguen en el mes de Abril de cada año á aquellos á quienes corresponde y consigna el artículo 16.

XI. Redactar anualmente la Memoria que prescribe el artículo 49 en su núm. 1.º

Art. 45. Corresponde al contador:

I. Llevar un libro de intervención de entradas y salidas de caudales y poner la toma de razón en todos los documentos de cargo y data.

II. Firmar los libramientos y cargaremes que se le presenten visados por el presidente.

III. Firmar los cheques y talones de la cuenta corriente con el Banco de España cuando la tenga el Colegio.

IV. Examinar é informar todos los años la cuenta de tesorería.

Art. 46. Corresponde al tesorero:

I. Recibir y pagar las cantidades que correspondan al Colegio bajo los debidos documentos, firmados por el secretario y el contador y visados por el presidente.

II. Firmar la cuenta general de tesorería y los proyectos de presupuestos, que deberá presentar cada año la junta de gobierno antes del día 15 de Diciembre.

III. En los ocho días siguientes á la terminación de cada trimestre deberá pasar al presidente, para conocimiento de la Junta de gobierno, un balance del estado de los fondos del Colegio.

IV. Tener en la caja del Colegio y custodiar los sellos de que éste dispone como arbitrio de ingreso.

V. Llevar, cuando se tenga, la cuenta corriente con el Banco de España; custodiar los cuadernos de talones y cheques, y firmarlos con el presidente y el contador.

VI. No tener en la caja del Colegio cantidad superior á 3.000 pesetas.

CAPÍTULO VII

DE LAS JUNTAS GENERALES

Art. 47. Las juntas generales serán ordinarias ó extraordinarias, y estarán presididas por la Junta de gobierno.

Las ordinarias se celebrarán en la segunda quincena del mes de Enero

Las extraordinarias, cuando lo acuerde la Junta de gobierno por sí ó á solicitud firmada por 15 colegiados cuando corresponda el Colegio á provincias de primera clase, ó por 10 en los demás Colegios, teniendo que constar en la solicitud el objeto de la convocatoria, debidamente razonado.

Art. 48. La citación para las juntas generales se hará siempre con quince días de anticipación, por medio de papeleta impresa, rubricada por el secretario de la Junta de gobierno y con expresión de los asuntos que motiven la convocatoria.

Art. 49. En la junta general ordinaria se tratarán los siguientes asuntos:

I. Lectura de una Memoria en la que se dé cuenta de los sucesos de interés general para la clase médica, y de los que especialmente afecten al Colegio, que hayan ocurrido en el año último.

Esta Memoria estará aprobada por la Junta de gobierno y redactada y leída por el secretario ó por quien haga sus veces.

II. Aprobar el presupuesto de gastos del Colegio para el año económico próximo venidero, y la cuenta general de gastos é ingresos del año económico anterior.

III. Acordar los gastos extraordinarios que fueren indispensables.

IV. Asuntos de interés general para la clase médica ó para el Colegio que se propongan por la Junta de gobierno.

V. Acordar las cuotas que deben repartirse entre los co-

legiados para atender á las necesidades del Colegio, siempre que sus ingresos no alcancen á cubrirlas.

VI. Asuntos de interés general para la clase médica ó para el Colegio, que se propongan por los colegiados.

Para que se dé cuenta de estas proposiciones tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- a) Formularse por escrito y estar razonadas.
- b) Suscribirlas seis colegiados, si el Colegio corresponde á provincia de primera clase, y cuatro en los demás.
- c) Presentarla en la secretaría del Colegio en la última quincena del mes inmediato anterior al en que se celebre la junta general ordinaria.

VII. Proposiciones de la Junta de gobierno á la general para concesión de premios.

VIII. Determinación del número, clase y sueldo de los empleados y dependientes del Colegio, y resolución de cuantas cuestiones se refieran al local en donde se halle instalado.

IX. Acordar, respecto á la suspensión del ejercicio de un colegiado, en la forma y caso que determina el tercer párrafo del art. 24.

Art. 50. En las juntas generales extraordinarias sólo podrá discutirse el asunto ó asuntos objeto de la convocatoria y que conste en las citaciones.

Art. 51. Las sesiones de las juntas generales, ya sean ordinarias ó extraordinarias, se celebrarán con el número de colegiados que asistan.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los concurrentes, excepto en los casos á que se refiere el art. 24.

Art. 52. En las discusiones de los asuntos sólo se permitirán tres turnos en pro y tres en contra, y una sola rectificación á cada colegiado que tome parte en el debate. No consumirá turno la Junta de gobierno ni los firmantes de las proposiciones que se discutan.

Para contestar á las alusiones, sólo por una vez se concederá el uso de la palabra.

Cada discurso no pasará de quince minutos de duración, ni de diez minutos las rectificaciones.

Art. 53. Las votaciones se harán, en general, en la forma ordinaria; pero serán nominales ó secretas cuando lo pidan cinco colegiados.

Las que se refieran á asuntos personales serán siempre secretas.

Art. 54. No podrá abstenerse de votar el colegiado que se halle presente en el acto de una votación.

CAPÍTULO VIII

DE LA ELECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO

Art. 55. Las elecciones para la renovación parcial de las Juntas de gobierno se verificarán como dispone el art. 33, y tendrán lugar en el primer domingo del mes de Junio y los tres días siguientes del año que corresponda efectuarlas, previa convocatoria con quince días de anticipación, que irá acompañada de la lista de colegiados elegibles para cada cargo.

Art. 56. En las renovaciones parciales de las Juntas de gobierno se proveerán también los cargos que de la elección anterior hubieran quedado vacantes; pero los elegidos en este caso sólo desempeñarán sus cargos el tiempo que faltase á los que produjeron la vacante para completar el período de su ejercicio.

Art. 57. Presidirán las elecciones las Juntas de gobierno, actuando como secretarios escrutadores los cuatro colegiales últimamente incorporados, á los que se avisará previamente con tal objeto; y de no concurrir, desempeñarán dicho cargo de secretarios escrutadores los colegiales más jóvenes que se hallen presentes en el momento de constituir la Mesa.

Art. 58. Las elecciones tendrán lugar en los cuatro días que fija el art. 55, abriéndose á la una de la tarde y cerrándose á las cinco.

Art. 59. Constituida la Mesa, principiará la elección con la siguiente frase, que pronunciará el presidente: «Se da principio á la votación.»

Art. 60. La votación será secreta, por medio de papeletas impresas ó escritas, sin tachón ni enmienda, en las que sólo se exprese el cargo, el nombre y los dos apellidos del candidato, que cada colegiado entregará al presidente.

Serán nulas y por tanto sin ningún valor ni efecto, las papeletas que no reúnan los expresados requisitos.

Art. 61. Las dudas que se ofrezcan respecto de la validez de cualquiera de los actos que constituyen la elección,

las resolverá la Mesa por votación nominal, y si hubiera empate, las decidirá el presidente por voto de calidad.

Art. 62. Las papeletas se depositarán en una urna de cristal dispuesta al efecto, cuya llave estará en poder del presidente.

Art. 63. El presidente anunciará en voz alta el nombre del votante; dos secretarios escrutadores le señalarán en la lista alfabética de los colegiados, y los otros dos lo escribirán en las listas numeradas que llevarán al efecto.

Art. 64. A las cinco en punto de la tarde de cada día de votación declarará el presidente en voz alta que va á terminar ésta, y que no se admitirán otros votos que los de los colegiados que se hallen en la sala, con cuyo efecto dispondrá que se cierren las puertas del local.

Art. 65. Concluida la votación de cada día y abiertas nuevamente las puertas del local, se procederá al escrutinio, sacando el presidente una á una las papeletas de la urna y leyéndolas en voz alta.

Todo colegial tiene derecho para examinar las papeletas que le ofrezcan alguna duda.

Una vez comenzado el escrutinio, no se interrumpirá hasta que se hayan sacado todas las papeletas de la urna.

Art. 66. Los cuatro secretarios escrutadores irán tomando nota de las papeletas leídas, las que se colocarán sobre la mesa en el mismo orden con que fueron sacadas de la urna.

Art. 67. Terminado el escrutinio de cada día de votación y anunciado su resultado, se anotará en el acta correspondiente, que redactará el secretario de la Junta de gobierno y firmará con el presidente y los secretarios escrutadores, fijándose acto seguido en la tablilla de anuncios del Colegio la lista de los votantes y la de los que hayan obtenido voto, con expresión de su número.

Art. 68. Cuando haya terminado el último día de votación, el presidente declarará en alta voz: «Queda terminada la votación.»

Art. 69. El escrutinio del último día de votación se hará con iguales formalidades que los anteriores, y una vez terminado, se publicará el resultado que ofrezca el total de la votación de los cuatro días, fijándose en la tablilla de anuncios del Colegio la lista de los votantes, la de los que hayan obtenido votos, con expresión del número, y la de los que resulten elegidos para desempeñar cargos en la Junta.

Art. 70. Quedarán elegidos y serán proclamados por la presidencia de la Mesa los que, reuniendo las condiciones que se dejan expresadas, hayan obtenido mayor número de votos para los cargos que se les hubiere propuesto; en caso de empate, será elegido el que cuente más años de ejercicio profesional, y en igualdad de esta condición, quien por más tiempo hubiese satisfecho cuota más alta por subsidio industrial.

Art. 71. Las Juntas de gobierno darán posesión á los nuevamente elegidos en el tercer domingo del mes de Junio, cesando entonces aquellos de sus individuos á quienes les corresponda salir.

CAPÍTULO IX

DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL COLEGIO

Art. 72. Constituye los ingresos del Colegio:

I. La cuota de entrada que á su incorporación deben satisfacer todos los médicos, y que será de 50 pesetas en los Colegios de provincias de primera clase, de 25 pesetas en los Colegios de provincias de segunda clase y de 10 pesetas en los correspondientes á provincias de tercera clase y poblaciones no capitales de provincia.

II. La creación de un sello de 3 pesetas que abonará la parte interesada, y habrá de fijarse necesariamente en toda certificación ó documento que extienda el médico en papel del Timbre para que tenga efectos legales. De la imposición de este sello se exceptúan las certificaciones de defunción, que irán en papel común, según dispone el art. 77 de la ley del Registro civil, y las que se expidan á los pobres de solemnidad. El referido sello quedará inutilizado con la rúbrica del profesor que extienda el documento.

Las Juntas de gobierno de los Colegios serán las encargadas de la administración de este arbitrio, y en su consecuencia, á ellas corresponde acordar los medios más fáciles y seguros para su expendición y cobranza.

III. El valor de las multas que se impongan á los colegiados, que serán: por la primera vez 100 pesetas, 75 pesetas ó 50 pesetas, según corresponda el Colegio á provincia de primera, segunda ó tercera clase y poblaciones no capitales

de provincia. La primera reincidencia se penará con el triple de las expresadas cantidades y la segunda con el quintuplo.

IV. Los derechos que á los Colegios correspondan en las impugnaciones de honorarios, bien se reclame la intervención de los mismos judicialmente ó por particulares, como amigables componedores; derechos que en el primer caso no pasarán del 3 por 100 de los honorarios que en definitiva se fijen por los Tribunales de Justicia, y de ese mismo tipo, de los que él acuerde como justos y equitativos en el segundo caso.

V. De los honorarios por dictámenes técnicos que redacte la Junta de gobierno á instancia de parte, cuyos honorarios se fijarán convenientemente entre dicha Junta y los interesados.

VI. De las cuotas eventuales acordadas en junta general.

Art. 73. Los gastos del Colegio serán:

- I. Pago de alquileres del local donde esté instalado.
- II. Coste de mobiliarios y calefacción.
- III. Coste de los libros é impresos.
- IV. Coste de los sellos.
- V. Gastos de escritorio de la Secretaría y correspondencia.
- VI. Asignación de los empleados y subalternos.
- VII. Cualquier otro gasto imprevisto ú extraordinario.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.^a En el plazo de tres meses, á contar desde la publicación de estos estatutos en la *Gaceta* oficial, deberán constituirse los Colegios de Médicos en las capitales de las provincias donde no se hayan constituido y en las poblaciones autorizadas para tenerlos. Para conseguir este resultado, el Gobernador de la provincia nombrará en el plazo de quince días, á contar desde esta fecha, una Junta compuesta de siete Doctores ó Licenciados en Medicina, con título de Universidad oficial, que reunan á ser posible, en la capital de la provincia ó población en que deba de constituirse el Colegio, designando dicha autoridad al que haya de ejercer el cargo de presidente, y desempeñando el de secretario el que tenga el título profesional de fecha más moderna, y en igualdad de circunstancias, el más joven.

Constituidas las Juntas, se les facilitará por las autoridades de la provincia cuantos datos reclamen para conocer:

I. El número de médicos que ejercen en la provincia ó en la jurisdicción de los Colegios locales en su caso, con especificación de su nombre, apellidos y vecindad.

II. El tiempo que llevan de ejercicio en la provincia.

2.^a Reunidos los datos que detalla la disposición anterior, se formará por la mencionada Junta una lista de los médicos que reunan las condiciones que fija el art. 39 para desempeñar cargo en la Junta de gobierno, especificando para cuál ó cuáles de ellos tienen aptitud.

Esta lista se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia, dándose el término de quince días para que los interesados interpongan sus reclamaciones con los debidos comprobantes.

3.^a Hechas las rectificaciones á que hubiere lugar, en el plazo de otros quince días, como consecuencia de la autorización que establece la disposición anterior, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia la lista de los médicos que sean elegibles para formar la Junta de gobierno del futuro Colegio, y se convocará en el término de ocho días, por los medios de que dispone la autoridad gubernativa, á todos los médicos que tengan su habitual residencia en la provincia, á fin de que procedan á la elección de la Junta de gobierno del futuro Colegio dentro de los quince días siguientes á la publicación del mencionado anuncio.

4.^a Las elecciones estarán presididas por la Junta de que habla la primera disposición transitoria, y durarán cuatro días, comenzando á la una de la tarde y terminando á las cinco, y se verificarán con sujeción á lo que disponen los artículos 59 al 70 inclusive de estos estatutos, actuando de secretarios escrutadores los cinco profesores más jóvenes.

Para tomar parte en estas elecciones tendrá que presentar el elector su título original ó testimoniado en debida forma, si no fuese médico de Sanidad militar ó de la Armada, ó desempeñara algún cargo civil oficial facultativo, como tal médico, en cuyo caso podrá exhibir, en sustitución del título profesional ó su testimonio, el título ó credencial que acredite su nombramiento.

5.^a Terminada la elección y publicado su resultado, como

disponen los presentes estatutos, la Junta interina dará posesión á la definitiva.

6.^a Constituida la Junta de gobierno, comenzará á recibir las incorporaciones de los médicos que residan en la provincia ó partido judicial, según el caso.

7.^a La cuota de inscripción en cada Colegio durante los dos primeros meses desde la publicación de estos estatutos, será de 10 pesetas en los correspondientes á provincias de primera clase, de 7 pesetas 50 céntimos en los de segunda, y de 5 pesetas en los de tercera y demás poblaciones.

8.^a Transcurridos dos meses de organizada en un Colegio la Junta de gobierno, no podrá ejercer ningún médico su profesión si no se halla incorporado al Colegio médico de la provincia donde reside habitualmente, ó al de la localidad en su caso.

9.^a La primera renovación de los cargos en las Juntas de gobierno de los Colegios á que se refiere el art. 33 de estos estatutos se verificará el primer domingo y tres días siguientes del mes de Junio de 1901, cualquiera que sea la época en que se hayan constituido ó convocado aquéllas, á fin de que todas las sucesivas renovaciones se verifiquen al mismo tiempo.

DISPOSICIÓN FINAL

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de lo prevenido en estos estatutos.

Madrid 3 de Noviembre de 1900.—El ministro de la Gobernación, *Javier de Ugarte*.—(*Gaceta* del 9).

Consultorio.

PREGUNTA

885 Se trata de un niño enfermo, á quien su familia, por resentimientos con el único médico de la localidad, lleva todos los días á un pueblo comarcano, á fin de que sea visitado por el titular del mismo. Ahora bien, en caso de muerte, ¿basta para el enterramiento la certificación de este último, ó será necesario para proceder al sepelio el reconocimiento del cadáver por el titular del pueblo donde ocurra la defunción?—*N. F.*

RESPUESTA

885 Con arreglo al párrafo tercero del art. 2.^o del Reglamento vigente de partidos, es obligación del titular, «comprobar y certificar gratuitamente las defunciones que ocurran en el distrito municipal». Tiene, pues, esa obligación el médico si el niño fallece en el pueblo de que es titular; pero se da el caso de que los jueces expiden, cuando les viene en gana, la licencia para la inhumación con sólo la certificación del médico que ha asistido al difunto en su última enfermedad, y si tal sucediese, al titular no queda más recurso que encogerse de hombros y cargar la responsabilidad, si la hubiere, sobre el juez que tal hace.

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 706,11; mínima, 699,14; temperatura máxima, 15,3; mínima, 1,0; vientos dominantes, NO. y NE.

Durante la semana pasada ha predominado la patología del aparato respiratorio en sus múltiples formas flegmáticas, anginas, laringitis, laringo-traqueitis y bronquitis. Hay pleuresias y pleuro-pneumonías abundantes. Las enfermedades del tubo digestivo han disminuido en número, acentuándose el carácter catarral y las diarreas por enfriamientos. Las congestiones hepáticas y calculosis biliar han dado casos numerosos. La viruela sigue castigando y produciendo bajas tan considerables que en la primera decena de este mes ha causado 75 defunciones, y algunas menos en la segunda.

En el Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII (Ferraz, 98, antes Goya, 14) se vacunará todos los días de esta semana por la tarde, gratuitamente á los pobres.

Crónica.

Homenaje á Cajal en Venezuela.—Según leemos en *El Tiempo*, diario de Caracas, el 24 del mes pasado, los alumnos de Medicina de la Universidad Central de Venezuela visitaron al ministro de España, Sr. González del Campillo, para rogarle que transmitiera á nuestro Gobierno el homenaje de admiración de los estudiantes venezolanos hacia el eminente médico español Sr. Ramón y Cajal.

Los estudiantes venezolanos, en número de unos noventa, fueron presentados al ministro de España por el doctor Razzeti, que ya en el citado periódico había publicado días atrás un precioso artículo demostrando la importancia que en el campo de la ciencia tienen los trabajos y descubrimientos del eminente histólogo español.

Encargado por sus compañeros de exponer el objeto de la visita, el joven estudiante, Sr. Padrón Silva, pronunció un elocuentísimo discurso, haciendo un brillante elogio del sabio español, de quien dijo que figurará en la Historia al lado del gran Pasteur. El joven orador terminó su poético é inspirado discurso diciendo:

«Llevad, señor ministro, á vuestra patria el recuerdo de esta sincera ofrenda nuestra, y contad á la madre de Zorrilla que aquí, en la propia cuna de Andrés Bello, tejemos coronas de inmortalidad para la frente augusta de uno de sus hijos más preclaros.»

Otra recepción.—La Real Academia de Medicina celebrará sesión pública hoy domingo, á las dos de la tarde, en su domicilio, calle Mayor, núm. 6, cuarto bajo, izquierda, para dar posesión de plaza de Académico numerario al Sr. Dr. D. Nicolás Rodríguez y Abaytúa, quien leerá su discurso sobre el tema, *La Insuficiencia Hepática*; contestándole á nombre de la Corporación el Excmo. Sr. D. Antonio Espina y Capo, Académico de número.

De esperar es que se vea muy concurrido dicho acto.

Periódicos nuevos.—Hemos tenido el gusto de recibir el número primero del *Boletín del Colegio oficial de Farmacéuticos de la provincia de Valencia*, de que es Director el Dr. D. Domingo Greus Martínez, y el número, primero también, del *Boletín Médico Escolar*, de Granada, de que es Director D. Antonio A. de Cienfuegos. A ambos damos la bienvenida, deseando que su vida sea larga y próspera.

Plazas provistas.—Terminados, después de largo interregno, los ejercicios de oposición que se venían celebrando para cubrir diez y seis plazas de médico de la Beneficencia municipal; el tribunal ha aprobado y concedido plaza á los señores Iglesias, Millan, Torres, Ortiz, Cares, Rodríguez Triguero, Gómez Merino, Sampedro, Cícero y García Izquierdo.

Las seis plazas restantes han sido declaradas desiertas.

NEUROSINE PRUNIER FOSFOGLICERATO DE CAL PURO

El mejor tratamiento para las gastritis, gastralgias, dispepsias, dispepsias con cloro-anemia, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación gástrica y catarros intestinales, es el **Elixir estomacal de Sáiz de Carlos**, que cura enfermos con más de 25 años de antigüedad en sus padecimientos y por esta razón es recetado por todos los médicos, que conocen sus positivos efectos. — Serrano 3v, farmacia, Madrid, y principales de España, Ultramar y América.

Grajeas Lope Rupérez compuestas de quinina, genciana, hierro, podofilo; medalla de plata en la Exposición de Lugo de 1896. Debido á la pureza química y á la especial y exacta dosificación de sus componentes, son estas Grajeas un preparado racional y seguro para la pronta y completa curación de las fiebres palúdicas rebeldes. Cuántos médicos han tenido ocasión de ensayarlas las prefieren á todos los preparados similares conocidos. Así nos lo hacen constar en los muchos informes que de dichos señores poseemos. De venta en todas las farmacias.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

Advertimos á los numerosos consumidores de los **Salicilatos de bismuto y cerio, de Vivas Pérez**, que son falsas las cajas que no lleven prospecto con inscripción transparente con los nombres del medicamento y del autor. Además, como contraseña, los tipos de las palabras **BISMUTO Y CERIO** estampados en los papeles que envuelven las dosis del medicamento tienen en su parte inferior la **B** una rayita, las **II** otra, la **S** otra, la **M** tres, la **T** una, la **V** una, la **E** una y la **R** dos.

También los señores médicos y farmacéuticos deben tener esto en cuenta para no ser sorprendidos.

LA CASA RAMÓN CARMEN, 88, 1.º, BARCELONA

da y envía, franqueado, el folleto de 96 páginas, que trata de las especialidades higiénico-ortopédicas, exclusivas de dicha Casa, en particular de la **Finaporo-membrana**, acompañando muestras de tan notable creación. Como creemos han de leerlo con gusto y que encontrarán en él algo interesante, es por lo que tenemos el gusto de ofrecerlo á los señores médicos.

DE gran importancia es para la clase médica conocer el **Laxante Modelo** á base de tamarindo y cáscara sagrada como uno de los mejores medicamentos que se emplean hoy como laxante suave, refrigerante, y para combatir convenientemente el estreñimiento, la jaqueca, vértigo, congestión cerebral, bilis, inapetencia, embarazo del intestino y hemorroides.

El **Laxante Modelo** se usa de dos á tres pastillas como purgante muy agradable.

Depósito de venta: Farmacia Modelo, Serrano, 44, Madrid. — **Precio 2,10 pesetas caja.**

Al Averiguador Universal Pregunta 1.ª: ¿Por qué una clase de vino superior de Jerez se llama Pajarete?

Respuesta: Hay en el término de Jerez un *latifundio* (terreno extenso) que se denomina «Pago de Paxarete», muy á propósito para el cultivo de la uva Listan y Uberrina, que son la base del exquisito Pajarete.

Pregunta 2.ª: ¿Por qué preparado el vino Pajarete con Jugo Orquídeo del Instituto Brown-Séquard resulta el mejor de los tónicos?

Respuesta: Porque aumenta la cantidad de oxihemoglobina, y comunica á la sangre los principios útiles de la secreción interna, en virtud de la cual se obtiene la regeneración del organismo.

Borrell, Puerta del Sol, 5. — Depositario, G. García, Capellanes, 1, Madrid. Pídase en todas las buenas farmacias.

Opoterapia pulmonar: El vino Pedro Ximénez con jugo de pulmón de cabra esterilizado y preparado con heroína por el Dr. Borrell, es tónico á la vez que calma la tos rápidamente, facilita la expectoración, evita los sudores nocturnos y contiene las diarreas de los tuberculosos. Está indicado en todas las afecciones catarrales. Cada cucharada grande contiene 5 miligramos de heroína **Farmacia de Borrell, Puerta del Sol, 5** Pídase en las buenas farmacias. Depositario: G. García Capellanes, 1, Madrid.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE E. TEODORO

Amparo, 102 y Ronda de Valencia 9

Teléfono 552

Estafeta de partidos.

Anunciada la vacante de médico titular de Villavindas, el que hasta la fecha la ha desempeñado, y que cuenta con la mayoría del pueblo y familia, continúa visitando, y únicamente imposiciones de un cacique hacen que se anuncie dicha plaza.

Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial u oficialmente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas dé noticia antes que nosotros. Los comprofesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS para cuantas noticias sean gustosas en enviarnos.

La plaza de médico titular de Moraleja de Enmedio (Madrid), dotada con el sueldo anual de 900 pesetas, pagadas por meses vencidos, por la asistencia á 12 familias incluidas en la Beneficencia municipal. También percibirá 600 pesetas y casa para vivir por la asistencia á 60 familias aproximadamente de vecinos pudientes. La población es sana y dista dos kilómetros de la estación de Humanes y 20 de Madrid. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre al alcalde D. Manuel Zazo y Olmedo.

— La de médico titular de Villamoronta (Palencia), con la dotación anual de 100 pesetas, pagaderas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á 20 individuos pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar con las familias pudientes de éste y San Llorente, que en junto producen 240 fanegas, las 200 de trigo y el resto de centeno que da San Llorente, pagaderas en el mes de Septiembre de cada año. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre al alcalde D. Florentín Herrero.

— La de médico-cirujano — de nueva creación — del segundo distrito de Manzanilla (Huelva), partido de La Palma. Habitantes 2 639. Dotación 1.250 pesetas por la asistencia á las familias pobres que le correspondan, sin perjuicio de lo que pueda reportarle el ejercicio privado de la profesión. Solicitudes hasta el 6 de Diciembre al alcalde D. Antonio González.

— La de médico titular de Villovieco (Palencia), dotada con el sueldo anual de 160 pesetas por la asistencia á ocho familias pobres y expósitos, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, quedando el agraciado en libertad de contratar con los vecinos pudientes, cuyas igualas se calculan en 180 fanegas de trigo de buena calidad. Solicitudes hasta el 9 de Diciembre al alcalde D. Mariano González.

— La de médico-cirujano — por renuncia — de Urbastaiz (Alava), con la dotación anual de 900 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia facultativa á las familias que se declaren pobres, casa gratuita en Izarra y Gujuli, donde podrá fijar su residencia, y 1.750 pesetas de la sociedad de vecinos pudientes, también pagadas por trimestres. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre al alcalde D. Fornerio Cerrillo.

— Una de las dos plazas de médico titular — por renuncia — de Villaralbo (Zamora), dotada con 500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia á 15 familias pobres que se le tienen designadas, pudiendo además concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 9 de Diciembre al alcalde D. Manuel Jambrina.

— La de médico titular de Finisterre (Coruña). El sueldo asignado á esta plaza es el de 2.500 pesetas anuales, sin perjuicio de los descuentos legales, con la obligación de prestar su asistencia á las familias pobres del término. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre al alcalde D. Francisco Insua.

— La de médico titular de Pareja (Guadalajara), dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia á 25 familias pobres, pudiendo además el agraciado hacer ajustes particulares con el vecindario de este pueblo, su agregado Tabladillo y otros límites, siendo por un año la duración del contrato. Solicitudes hasta el 12 de Diciembre al alcalde D. Elías Redruejo.

— La de médico-cirujano — por renuncia — de La Mata (Toledo), partido de Torrijos. Habitantes 1.291. Dotación 625 pesetas por la asistencia á 75 familias pobres, quedando en libertad el profesor para celebrar contratos particulares con los demás vecinos. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre al alcalde D. Mariano Illescas.

— La de médico titular de Paredes (Guadalajara) y sus anejos Rienda y Valdelcubo, con la dotación anual de 100 pesetas para la Beneficencia y 300 fanegas de trigo de buena especie, cobradas por los Ayuntamientos, según distribución que ambos han concertado y entregadas al agraciado en el mes de Septiembre todos los años; también queda exento de consumos y de toda carga vecinal; la distancia que media de esta villa á sus anejos es 2 kilómetros á Rienda y 4 á Valdelcubo, de carretera y buen camino. El profesor que desempeñe dicha plaza puede contratar con los pueblos limítrofes de Sienes, Toves, Querencia y Riva de Santiuste, distante el último 8 kilómetros por carretera. También está vacante la plaza de farmacéutico de esta villa y sus dos anejos con la dotación anual de 200 fanegas de trigo puro y con las mismas condiciones que para el médico, solo que la residencia la tendrá en Valdelcubo, dejándole libre de consumos, cargas vecinales y de pagar el alquiler de la casa que necesite. La duración del contrato de dichas plazas será por cuatro años. Solicitudes hasta el 12 de Diciembre al alcalde D. Buenaventura Asenjo.

— La de médico-cirujano — por dimisión — de El Alamo (Madrid), dotada con el sueldo anual de 900 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á 30 familias pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar sus igualas con los demás vecinos pudientes, las cuales podrán ascender á la cantidad de 1.350 pesetas anuales, percibiendo además los honorarios acostumbrados por la asistencia á los partos, golpes de mano airada y enfermedades secretas. La población consta de 217 vecinos y dista de Navalcarnero, cabeza de partido, 6 kilómetros, en donde existe línea férrea, que conduce á la capital, la que dista de esta localidad 30 kilómetros. Solicitudes hasta el 7 de Diciembre al alcalde D. Demetrio Morales.

— La de médico titular — por traslado — de Perilla de Castro (Zamora), con la dotación anual de 200 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia á cinco familias pobres que designará el Ayuntamiento, pudiendo el agraciado contratar con los demás vecinos no pobres para las igualas. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Joaquín Blanco.

— La de médico titular — por renuncia — de Alba de Cerrato (Palencia), dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, que cobrará el agraciado trimestralmente de los fondos municipales, por la asistencia á 10 familias pobres y los transeúntes pobres también que hubiere necesidad de hacerlo. Solicitudes hasta el 14 de Diciembre al alcalde D. Eugenio Duque.

— La de médico titular de Valdemaqueda (Madrid), dotada con el sueldo anual de 50 pesetas por la asistencia á cinco familias pobres, y más de 900 que pueden producir las igualas de los vecinos pudientes, cobradas por diez contribuyentes de la misma, y responsables. Solicitudes hasta el 14 de Diciembre al alcalde D. Mauricio Cabrero.

— La de médico titular — por dimisión — de Arauzo de Miel (Burgos), con la dotación anual de 500 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á 12 familias pobres del distrito, pudiendo el agraciado contratar con 120 vecinos acomodados que pagan dos fanegas de trigo bueno, limpio y seco, en la época de la recolección, y con otros 15 vecinos más del barrio Doña Santos que pagan á 15 pesetas, formando todo en junto un total de 3.100 pesetas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía en el plazo de 30 días. — Arauzo de Miel, 20 de Noviembre de 1900. — El alcalde, *Casiano Benito*.

PRACTICANTE. — Se ofrece de 32 años y 15 de práctica en partidos y hospitales. Informarán en esta Redacción.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 332 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscritores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta. Los pagos han de ser adelantados.

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Se publica todos los domingos.

Publica una Biblioteca sumamente económica.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES:

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA, NIETO Y SERRANO

DIRECTOR:

D. MATIAS NIETO SERRANO

MARQUÉS DE GUADALERZAS

REDACTORES:

D. RAMÓN SERRET. - D. CARLOS MARÍA CORTEZO. - D. ÁNGEL PULIDO

Precios de suscripción de EL SIGLO
MADRID: 3 pesetas trimestre.
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;
6 semestre, y 15 el año.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
ESPAÑA: 15 pesetas al año,
que pueden pagarse en tres veces.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

Los pagos han de ser adelantados.

LICOR LAVILLE GOTA

del Dr. **REUMATISMOS**

Específico probado de la **GOTA** y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO 28 Rue Saint-Claude. PARIS
VENTA POR MENOR. - EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS**

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purgacion ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **BROMURO DE POTASIO**
quimicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *Afecciones nerviosas* en general, en las *Neuralgias*, la *Epilepsia*, la *Histeria*, el *Insomnio* de los niños durante la denticion.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **BROMURO DE SODIO**
cujas propiedades sedativas y calmantes son las mismas que las del *Jarabe con Bromuro de Potasio*. Es prescripto en todas las enfermedades del sistema nervioso, principalmente en las *Afecciones nerviosas del corazon*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **BROMURO de ESTRONCIO**
Afecciones nerviosas en general, *Dispepsias*, *Epilepsia*, *Albuminuria*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **POLIBROMURO**
(*Bromuro de Potasio, de Sodio, de Amonio*) 1 gr. de cada bromuro por cucharada

ELIXIR DE ANTIPIRINA LAROZE
De Cortezas de Naranjas amargas
Dolor en general, *Jaqueca*, *Reumatismos*, *Gota*, etc.

Casa J.-P. LAROZE, Farmaceutico, 2, calle des Lions-Saint-Paul - PARIS.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR
prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucia, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociacion con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: *Clorosis*, *Anemia profunda*, *Menstruaciones dolorosas*, *Calenturas de las Colonias*, *Malaria*, etc.

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE LOS D^{OS} JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las Cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aún en caso de preñez.

PARIS, FARMACIA BRIANT, 150 RUE DE RIVOLI, Y TODAS FARMACIAS.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, num. 121, Madrid. - Administración: calle de la Magdalena, número 36, segundo. - Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

VINO DE OSTRAS con quina, coca y nuez de kola

Dr. Sastre y Marqués

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900

El Vin de Ostras del Dr. Sastre y Marqués ha tenido un éxito completo por haber respondido en sus efectos á las indicaciones que se desprenden de su composición. Es tónico-reconstituyente muy aperitivo, y sus resultados en la neurastenia, decaimiento orgánico, inapetencia, desnutrición, escrofulismo, tuberculosis, anemia, y, en general, en cuantos estados supongan abatimiento orgánico, son inmediatos y seguros. En los casos de convalecencia de enfermedades graves y largas, su uso está muy indicado para reconstituir al individuo y ayudarle á recuperar las fuerzas perdidas.

Pastillas del DR. SASTRE Y MARQUÉS contra toda clase de tos.

La base de nuestras pastillas no es ningún secreto; son balsámicas, con el Tolú; expectorantes, con el Kermes Cluzel, y calmantes con la Codeína; pero unidos estos pectorales á otros demulcentes en proporciones tales, que calman ó curan completamente la **TOS**, facilitan la expectoración, dan tono y vida á los órganos respiratorios y reaniman al enfermo más abatido.

De venta: Madrid, Viuda de Somolinos, Infantas, 26; Zaragoza, Rios Hermanos, Coso, 43 y 45; Bilbao, S. de Orive, Ascao, 7; Valencia, Rafael Barral, Alta, 34; M. E. Cardona, San Vicente, 128, y principales farmacias de España y América.

Autor, DR. SASTRE Y MARQUÉS, Hospital, 109, BARCELONA

EMULSIÓN FORCADA

LAUREADA CON EL PRIMER PREMIO, ÚNICO CONCEDIDO

en el Concurso de Emulsiones convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Recomendada con encomio por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña.

La **Emulsión Forcada** fué la *única premiada* en el concurso por estar casi integralmente compuesta de aceite de hígado de bacalao emulsionado de verdad, sin el intermedio de sustancias indigestas extrañas é inútiles á la vida de nutrición y únicamente por la acción y virtud de un agente que por sí solo ya es un alimento digerible y poderosamente nutritivo, que mantiene disgregado el aceite en un grado tan sutil de división que facilita casi sin fatiga ni trabajo digestivo su acceso por las vías absorbentes y su segura asimilación, y que convierte al aceite de hígado de bacalao, cuyo sabor es siempre ingrato, en una crema blanca, fluida, muy digerible, que se diluye en toda clase de líquidos, inofensiva al olfato y tan agradable al paladar, que los niños la toman con fruición y los adultos sin repugnancia. Es la forma mejor, y por su fundamento científico la más racional para administrar con facilidad y agradablemente un *verdadero aceite de hígado de bacalao*, coadyuvada su potencia nutritiva con la tónico-reconstituyente de los *glicerofosfatos de cal y sosa* y de logran una mayor rapidez en sus efectos y un aumento de su actividad yefica cia verdaderamente extraordinario.

De venta en las principales farmacias.

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea.

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado fenicado salicílico, iodoformico; almohadillas de celulosa, es'opa purificada, hila t jid inglesa, hila tejida boratada; yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crónico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timclizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

Medicamentos granulados Pizá, puros y garantidos.

Neurosina Pizá.

Kola, Coca y Glicerofosfato de cal granulado.

Reconstituyente general del sistema nervioso, alimento reparador; neurostenia, fofstaturia, cefalalgia, neuralgia, etc., de dos á tres cucharaditas por día. Frasco, 4 pesetas.—Carbón naftolado granulado. Frasco, 3 pesetas.—Glicerofosfato de cal granulado. Frasco, 3 pesetas.—Kola granulada. Frasco, 3 pesetas.—Iodo-tánico fosfatado granulado. Frasco, 3 pesetas.

De venta: al por mayor y menor farmacia del DR. PIZÁ

PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA

PASTILLAS

DE CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID * BARCELONA
PUERTA DEL SOL, 5 * ASALITO, 52

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRAVABLE) con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, etc. crófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, glososina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluida blanquísima é inalterable. — Por mayor: G. Garcia, Martin y C.ª, Madrid; Dr. Andreu, y L. Gaza, Barcelona; y M. Nadal, Tarragona.

Ningún vehículo facilita tanto la absorción de los medicamentos como el

VASÓGENO

Probado por los análisis de la orina.

Las preparaciones líquidas

Vasógeno iodado 6 y 10^o, iodoformado 1 1/2 y 3^o%, creosotado 20^o%, salicilado 10^o%, ietiolado 10^o%, azufrado 3^o%, alcanfor-cloroformado a partes iguales, etc., etc.

Se prefieren por sus efectos profundos, no logrados por ningún otro vehículo, y por no producir ninguna irritación (por ejemplo: el Vasógeno iodado) ó las soluciones alcohólicas, emulsiones de glicerina, etc.

Se venden en las farmacias al público:

El frasco de 30 gramos. a 1,75 pesetas.
— de 100 — a 4,50 —

Vasógenos mercuriales al 33 1/3 y 50 0/0.

En forma de unguento, preparado con el Vasógeno puro condensado, aséptico, emulsionable con el agua. Se introducen en la piel por frotaciones con mucha rapidez y sin dejar resto. Son mucho más limpios y agradables en el uso que los unguentos mercuriales ordinarios, siendo además más baratos los vasógenos mercuriales.

ÚNICOS PRODUCTORES: Vasogenfabrik Pearson y Comp^a, Hamburgo, cuyo Representante general en España, D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23 Madrid, mandará gratuitamente muestras y publicaciones científicas á los señores médicos que las soliciten.

AGUAS ARSENICALES FERRUGINOSAS NATURALES DE LEVICO

Únicas en su clase en el mundo, por su gran contenido de ácido arsenioso (0,086879 en 10 000 partes), y de óxido de hierro (21,221 en 10 000 partes).

Indicadas en todas las enfermedades nerviosas, constitucionales, por empobrecimiento de la sangre y sus consecuencias.

La ventaja mayor de estas aguas minerales naturales, consiste en su extraordinaria capacidad de asimilación, por lo cual no se producen ningunas molestias digestivas con su empleo.

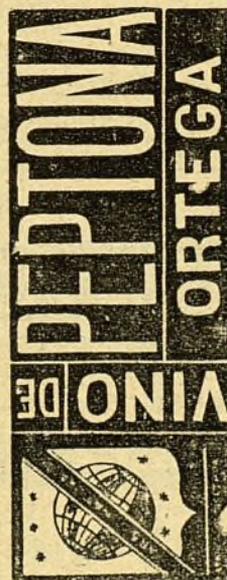
ESPECIALIZACIÓN: LOS ESTADOS DE DEBILIDAD

MUESTRAS GRATUITAS Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LOS SEÑORES MÉDICOS, POR D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23. — MADRID.

LICOR del POLO de ORIVE

El más agradable, más eficaz y más barato de los dentíficos. Es la vacuna más energética de todas las enfermedades de la boca. Es el antiséptico más saludable y mejor que se conoce. Su acción es absolutamente inofensiva sobre el esmalte dentario, al cual atacan lentamente y al fin lo destruyen los dentíficos que se componen de «Sacarina», «Salol», «Fenol» y otros derivados de los ácidos salicílico, fénico y homólogos, que al reintegrarse por desdoblamiento en el organismo, actúan como ácidos sobre el esmalte dentario y le atacan. De ahí que lo que puede ser conveniente para las mucosas perjudique al esmalte de los huesos. El célebre químico alemán Berzelius (indiscutible autoridad), hablando acerca de los efectos destructores de los ácidos sobre el esmalte dentario, dice: «Los ácidos fuertes disuelven inmediatamente toda la parte calcárea de la dentadura, hasta el extremo de que, poniendo un diente en una solución débil de ácido nítrico, su parénquima queda reducido á un estado de blandura flexible, á una especie de pulpa.» Por esto se comprenderá lo perjudicial que resulta el empleo de dentíficos que en su composición entren ácidos ó productos que se convierten en ácidos por desdoblamiento en el organismo. Así es que puede haber dentíficos que sean muy beneficiosos para los cuidados íntimos de ciertos órganos y para las encías, pero muy perjudiciales para los dientes y muelas. El Licor del Polo cuenta treinta años de historia brillantísima. Se vende por una sola casa en Madrid (la de D. G. García, Capellanes, 1), 20 000 frascos al mes, venta que ni en 1.30 alcanzan juntos todos los dentíficos extranjeros en España. La composición del Licor del Polo es puramente vegetal; no contiene ácidos ni productos que se conviertan en ácidos por desdoblamiento en la economía, como el «Salol» y otros. El Licor del Polo alcanzó un primer premio (medalla de plata) en el IX Congreso de Higiene Internacional, por su baratura y propiedades eminentemente higiénicas. Tiene sobre su historia, de honrosísimos sucesos en su propia nación, miles de atestados espontáneos, y no rebuscados, de ilustres y patriotas médicos, que lo prefieren para sus familias á todos los dentíficos extranjeros. Seis reales frasco en todos sitios

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.



—Chocolata de pepton.— Peptona de carne concentrada.— Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEON, 13, MADRID

CURACIÓN RÁPIDA DE LA TOS FERINA ANTIFERINO ALFONSO USO EXTERNO. OBRA POR INHALACION

En todas las farmacias. Por mayor, G. GARCIA, F. GAYOSO, Arenal, 2, Madrid. — Depósito general, F. ALFONSO, ALCOY



EL DOLOR DE CABEZA

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, ETC. Por rebeldes que sean, desaparecen en cinco minutos con la Hemiceratina del Dr. Caldeiro; precio, 3 pesetas caja; de venta en Barcelona, R. de las Flores, 4, y farmacias. Por 3'50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9.—Madrid.



ATLAS DE PARTOS

Precio: 10 pesetas en toda España.

ACRITUD DE LA SANGRE

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL
prescrito por los Médicos en los casos de
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

EL MISMO AL YODURO DE POTASIO
TRATAMIENTO Complementario del ASMA
Soberano en
Gota, Reumatismos, Angina de pecho, Escrófula, Tuberculosis.

102, Rue Richelieu, Paris y en todas Farmacias del extranjero.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del
tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias
para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre
las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en
las **TUBERCULOSIS,**
las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES,**
las **ESCROFULAS, el RAQUITISMO.**
L. PAUTAUBERGE, 22, R. Jules César, PARIS y princip^{ales} Farm^{acias} de España y América.

**CÁPSULAS
PAUTAUBERGE**

(Creosota, Fosfato de Cal,
Iodoformo.)
**PODEROSO
ANTIBACILAR**
Tomado sin dificultad
y bien tolerado.

EL VEJIGANTE MÁS EFICAZ

El único empleado en los Hospitales militares

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Para evitar las imitaciones, se debe prescribir:

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

y exigir la FIRMA DE ALBESPEYRES
en cada cuadrado de 5 centímetros.

Albespeyres

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^{ourg} St-Denis, PARIS.

El mejor Calmante

JARABE BERTHÉ

contra: Tos, sea cual fuere su causa, Resfriados, Gripe, Coqueluche, Males de Garganta,
Dolores de Estómago, Dolores de Vientre en las mujeres, Jaquecas, Agitación nerviosa,
Insomnio y todos los Padecimientos indeterminados.

PASTA BERTHÉ
(complemento del tratamiento).

EXÍJANSE el SELLO del ESTADO FRANCÉS y la FIRMA

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^{ourg} St-Denis, Paris.

Dentición

JARABE DELABARRE

Jarabe sin narcótico.

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los
sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición.

EXÍJANSE el SELLO de la "UNION DES FABRICANTS"
y la FIRMA del D^o DELABARRE.

ASMA

OPRESIONES

Bronquitis, Catarros
Jaquecas, etc.

Papel y Cigarrillos

BARRAL

El PAPEL y los CIGARRILLOS BARRAL disipan
casi instantáneamente los accesos de Asma
y todas las Sufocaciones en general.

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^{ourg} St-Denis, PARIS.

PANCREATINA DEFRESNE

Adoptada por la Armada y los Hospitales de París

DIGESTIVO } el más poderoso
 } el más completo

1 gr. transforma simultáneamente
35 g. Albumina, 20 g. Cuerpos grasos, 25 g. Almidón.

POLVO, PILDORAS, ELIXIR

En todas las buenas Farmacias de España.

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN

La mejor agua de mesa.
Aperitiva, muy digestiva.
Afecciones del estómago.

PRÉCIEUSE

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia,
Gastralgia.

DÉSIRÉE

Afecciones del hígado, de los riñones.
Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable: una botella por día.



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE

PUBLICITÉ

61, rue Caumartin, Paris

de que es director

MR. A. LORETTE

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranje-
ros para nuestro periódico.



AMENORREA - DISMENORREA

APIOLINA CHAPOTEAUT

No confundirla con el Apiol

La **Apiolina** ejerce su acción en el sistema circulatorio, determinando fenómenos de congestión vascular y de excitación, al par que en la contractibilidad de la fibra muscular lisa de la matriz.

Administrada 2 ó 3 días antes de la aparición de las reglas, en dosis de 2 á 3 cápsulas de á 20 centig. diarias, tomadas en las comidas, la **Apiolina** provoca y regulariza el flujo mensual.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

TRATAMIENTOS VAGINALES

ÓVULOS CHAUMEL

GLICERINA SOLIDIFICADA
CON CUALQUIER MEDICAMENTO

ADULTOS
SUPOSITORIOS
CHAUMEL

NINOS
SUPOSITORIOS
CHAUMEL

LÁPICES Y BUJÍAS CHAUMEL

SUPOSITORIOS CHAUMEL

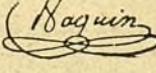
CÁPSULAS RAQUIN

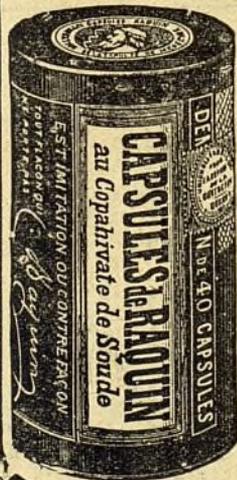
de Copaibato de Sosa
EL ANTIBLENORRÁGICO
más eficaz

en todos los periodos de la enfermedad.

*Ausencia de eructos ó de náuseas;
tolerancia perfecta de las vías digestivas.*

Dosis : 3 á 12 Cápsulas al día.

Exijanse la **Firma** de 
y el Sello de la "UNION des FABRICANTS".



FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, Paris.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

Ningún Remedio es tan eficaz como el

PAPEL DE ALBESPEYRES

EL ÚNICO EMPLEADO EN LOS HOSPITALES MILITARES

Para mantener los **VEJIGATORIOS** en el brazo.
Doble acción revulsiva y antimicrobiana
á consecuencia de la absorción de la cantaridina en cantidad
extremadamente reducida. — CAJITAS DE 25 HOJAS; 4 N.º: 1 DÉBIL, 1, 2 Y 3.

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS.

Las Gotas concentrados de
HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra
a **ANEMIA, LOS COLORES PÁLIDOS**, etc.
Todas farm. Drogr. Depósito : 130, r. Lafayette, PARIS

Obesidad, Mixœdema, Papera
TABLETAS DE CATILLON
á 0.25 de cuerpo

TIROIDES

inalterable, bien tolerado, dosis exacta
EL FRASCO 3 fr. — Paris, 3, Boulevard St-Martin.

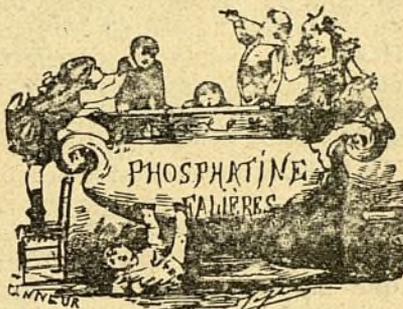
VINO DE CHASSAING

BI-DIGESTIVO

Prescripto desde 30 años

CONTRA las AFECCIONES de las VIAS DIGESTIVAS

Paris, 6, Avenue Victoria.



La "**FOSFATINA FALIÈRES**"
es el alimento más agradable y el más
recomendado para los niños desde la edad
de seis á siete meses, y particularmente
en el momento del destete y durante el
periodo del crecimiento.

Facilita mucho la dentición; asegura
la buena formación de los huesos; pre-
viene y neutraliza los defectos que suelen
presentarse al crecer, é impide la diarrea,
que es tan frecuente en los niños.

Paris, 6, avenue Victoria y en todas las farmacias.

ESTRENIMIENTO

Curación por los
Verdaderos

Polvos Laxativos de Vichy

del Doctor L. SOULIGOUX
Laxativo
seguro, de sabor
agradable, fácil de tomar.

Paris, 6, av. Victoria y todas farmacias.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La **SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE** (61, rue Caumar-
tín, Paris), de que es director
Mr. A. Lorette, es la encarga-
da **EXCLUSIVAMENTE** de
recibir los anuncios extranje-
ros para nuestro periódico.

TROPON

La albúmina alimenticia llamada **TROPÓN** no es ningún medicamento.

TROPON es un alimento, mejor dicho, el **TROPON** ocupa el primer lugar entre los alimentos.

Es sabido que en la composición de nuestros alimentos entran principalmente los tres elementos siguientes: albúmina, hidratos de carbono y grasas, combinados en infinitas variaciones. De estos tres elementos, el más importante es la albúmina, por ser ella la que forma la sangre y la sustancia muscular, con lo cual repara las fuerzas que el cuerpo pierde continuamente. Para los enfermos, convalecientes, anémicos, etcétera, suélese escoger principalmente un alimento (carne, huevos, pescado, leche), que contenga grandes cantidades de albúmina digerible.

Por muy ricos que sean en albúmina los alimentos citados, no por eso dejan de contener más ó menos lastre, que no sólo es inútil para el cuerpo, sino que en ocasiones, por su indigestibilidad, puede ser nocivo á la salud. No ocurre así con el **TROPON** que, siendo el alimento más concentrado, consta de albúmina enteramente pura, libre de toda sustancia nociva é inútil, y, por lo tanto, exenta de todo lastre. Por ser puramente albúmina todo el **TROPON** que el hombre ingiere, digiérese completamente sin dejar vestigio alguno, se asimila inmediatamente y repara inmediatamente toda pérdida de fuerzas. La digestión del **TROPON** es tan fácil que aun en las enfermedades gastro-intestinales es tolerado sin el menor sufrimiento.

Dedúcese de lo expuesto que estará indicado el **TROPON** en todos los casos, por demás frecuentes, en que conviene administrar una alimentación vigorosa sin cargar el estómago y de los intestinos, en la anemia, diabetes, gota y tuberculosis.

Contra la obesidad ejerce el **TROPÓN** una acción altamente benéfica porque no crea grasa, sino músculos; con la alimentación troponizada el cuerpo vigoriza sus carnes y pierde en cambio la grasa.

Pero no solamente para enfermos y debilitados es el **TROPÓN** el alimento conveniente, sino que por su valor altamente nutritivo y por su volumen relativamente reducido, constituye también el mejor alimento para los sanos.

Todas las mañanas deberían añadir una cucharada de **TROPÓN** á su desayuno los niños antes de ir á la escuela, y los adultos antes de entregarse al trabajo diario.

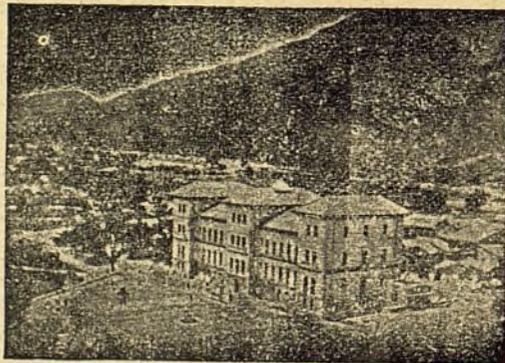
Un kilo de **TROPÓN** iguala el valor nutritivo á cinco kilogramos de carne de buey ó á 180 á 200 huevos.

La fabricación del **TROPÓN** se sujeta siempre á un examen riguroso por parte de la oficina de revisión domiciliada en Bonna. De esta suerte estamos seguros de ofrecer al público un producto absolutamente puro en los paquetes que traen la marca registrada.

Depósito en todas las boticas y droguerías.

TROPÓN-WERKE, MÜLHEIM S/ EL RHIN.

BUSSOT (ALICANTE)



Estación de invierno, única en España por su clima incomparable, exento de toda humedad é inaccesible al paludismo por su altura (500 metro próximamente), por sus extensas perspectivas sobre el Mediterráneo, del que dista apenas tres kilómetros, por sus inmensos pinares, entre los que se destaca el magnífico Hotel Miramar (para 300 personas), compitiendo en comodidades, confort y detalles con los mejores del extranjero.

Instalación hidroterápica completísima. Capilla. Casino. Dirección acultativa. Calefacción, 22 kilómetros de paseo dentro de la finca.

Temporada de invierno: de 1º de Noviembre á 30 de Abril.

Pedidos, habitaciones, coches, y más antecedentes, **Bussot**, administrador Hotel Miramar, por correo ó telégrafo.

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas á la Cocaína DE BONALD

Utilísimas en todas las enfermedades de la boca y garganta.

Recomiéndanse estas pastillas con incomparable ventaja sobre todos los medicamentos conocidos á los cantantes y oradores; á los que padezcan de *anginas, tos, ronquera*, á los *diftericos*, á los *nerviosos* y á los niños en la época de la dentición. — Precio de la caja, 2 pesetas.

Tenemos preparadas pastillas de COCAÍNA y MENTOL, y también de COCAÍNA, CODEÍNA y MENTOL

Depósito central: Gorguera, 17, farmacia **BONALD**, Madrid.

TRATAMIENTO RACIONAL DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Mediante el ANTISEPTICO ARTIGUES

Este nuevo agente terapéutico á base de Guayacol, Bálsamo del Tolú, Eucalipto y Terpinol, químicamente puros, llena por completo las indicaciones que el clínico necesita; de balsámicos, expectorantes, antitérmicos, sedantes y de antisépticos energicos para combatir toda clase de Tos, Catarrros agudos y crónicos, Laringitis, Bronco-pneumonías, Tubercu-osis, Gengivopulmonar, Amia, Coqueluche, Gripe ó Trancazo, y todos los estados patológicos por infección microbiana.

FRASCO: 4 pesetas EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Depósito central: Noguera, 10, Játiva, VALENCIA.
Madrid: G. García, Capallanes, 1. — Farmacias de Ortega, León, 13 y Gayoso, Arenal, 2.

definida y constante.
COMPOSICION

VENTILADOR HIGIA

para la cura de aire libre (nocturnas invernal), y para el saneamiento de aire de recintos habitados.

Informarán: Dr. Valenzuela, Calle Valenzuela, núm. 5, principal.

MARCA DE F

ADOP
GUERR
DEPÓSITO
LLEVEN EN



Los Galicilatos de Vivas Pérez

Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del **TUBO DIGESTIVO**, **VÓMITOS**, **DIARREAS**, etc.

EN NIÑOS Y ADULTOS.

ADOPTADOS DE R. O. POR EL MINISTERIO DE MARINAY POR EL DE GUERRA, Y RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS CREDITADAS DEL MUNDO. — SON FALSAS TODAS LAS CAJAS QUE NO LLEVEN EN EL PROSPECTO INSCRIPCIÓN TRANSPARENTE CON LOS NOMBRES DEL MEDICAMENTO Y DEL AUTOR

TRATAMIENTO RACIONAL

DE LA

NEURASTENIA

ELIXIR DE DAMIANA COMPUESTO

(Damiana, kola, fósforo, cal asimilable, glicerofosfato de sosa)

La asociación de las substancias de eficacia más reconocida, lo mismo por la experimentación que por la clínica, hacen de esta nueva preparación un remedio efficacísimo para combatir la **neurastenia**, ciertas formas de **anemia**, especialmente las del **crecimiento** y las consecutivas á **graves procesos febriles**, el **histerismo**, los **trastornos neuro-motores**, de carácter **asténico**, y, en general, todas aquellas enfermedades en que la **debilidad del sistema nervioso** constituye el origen de los infinitos procesos morbosos que dicha causa produce y que tan rebeldes se manifiestan á la mayoría de los remedios.

En el prospecto que acompaña á cada frasco, van indicadas las dosis á que debe administrarse. Siendo, sin embargo, un remedio de composición conocida y que sólo tiene de **específico la forma farmacéutica y su dosificación exactísima**, el médico indicará en los casos especiales las cantidades máximas y mínimas que debe tomar cada enfermo.

Precio del frasco en toda España, 6 pesetas.

Farmacia de MEDINA, Serrano, 33, Madrid.

COMPañIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo, y fabrica **9.000 kilos** de chocolate al día.

50 medallas y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

Galle Mayor, 18, y sucursal, Montera, 8
MADRID

Las aguas alcalinas-bicarbonatadas, sódicas-ferruginosas y litínicas de **VERIN** de Orense, Manantiales, Sosas Caldeínas.

Estas aguas son de las mejores entre las bicarbonatadas, y sus efectos sobre el organismo, son más seguros que los de las de **Vichy**, á LAS QUE SUPERAN EN EFICACIA.

Son excelentes contra las enfermedades del APARATO DIGESTIVO É ICTERICIA, CATAROS GÁSTRICOS É INTESTINALES CRÓNICOS, DISPEPSIAS, NEUROSIS, INFARTOS DEL HÍGADO, COLELITIASIS, DIABETES SACARINA, CÓLICOS NEFRÍTICOS, catarro vesical, gota, litiasis, albuminuria y reumatismo crónico. Son útiles también en la clorosis, anemia y enfermedades nerviosas.

No tienen rival en las afecciones **CALCULOSAS** y otras de las **VÍAS URINARIAS**, viéndose frecuentemente arrojar arenas de gran tamaño con su uso.

Hay dos magníficos hoteles con mesas á la española y á la francesa y también buenas casas de huéspedes.

Los establecimientos balnearios están montados á los últimos adelantos. Temporada oficial: desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre, y la venta de las aguas en botellas, en todas las principales farmacias y droguerías. Para los pedidos al por mayor é informes, dirigirse al propietario D. Fernando Dobas, calle de Alcalá, 81, Madrid, ó al administrador en Verin.



LA MARGARITA EN LOECHES

antibiótica, antihéptica, antiescrofulosa antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según LA PERLA DE SAN CAJLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, en esta agua se obtiene

La Salud á domicilio.

En el último año se han vendido

Más de **2.000.000** de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al gran Establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fontana, tres mesas, comodidades y barata.



BORISOL

Antiséptico antipútrido y desinfectante.— Superior al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de G. Torres Muñoz, S. Marcos 11, Madrid.

Caja, 2,25 pesetas

HARINA LACTEADA NESTLÉ

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

DEPÓSITO GENERAL: S^{ra} V^{da} de Rafael ROMERO, JEREZ

JARABE FÉNICO DE VIAL

Uno de los mejores pectorales conocidos para calmar las bronquitis, la tos, la gripe, los catarros, la tos ferina, las irritaciones del pecho. — Antiséptico de primer orden hace desaparecer rápidamente el olor y el gusto desagradable de las secreciones mucosas que se fijan en los tubos brónquicos y en las cavernas de los tísicos. La propiedad que posee el ácido fénico de coagular el suero de la sangre, lo hace ventajoso en las hemoptisis.

Dosis: 2 ó 3 cucharadas soperas diarias, para las personas mayores, de postre para los adultos, de café para los niños.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Anemia * * Clorosis

Tratamiento hipodérmico
POR MEDIO DEL
HIERRO INYECTABLE ROUSSEL

Tres preparaciones ferruginosas
sin dolor en el acto de la inyección:
Salicilato de Hierro naciente
1 centígramo por centímetro cúbico.
Cloruro doble de hierro y quinina,
1 centígramo por centímetro cúbico.
Glicero-Fosfato de Sosa y Hierro,
dos centigramos de Hierro y cinco cen-
tigramos de Glicero-fosfato de Sosa.

J. MOUSNIER, SCEAUX (Seine).



Medicamentos urgentes que
todo Médico debe siempre tener
en casa en permanencia:

Ergotina Mousnier

Ergotina Mousnier

Quinina inyectable Roussel

Mixtura antineurálgica
al acónito de Mousnier

Solución vital' dynamógena
Vindevogel
(Neurosténico, Cardiósténico).

Todos estos preparados se venden en fras-
quitos de cinco centímetros cúbicos.

en PARIS, 6, r. Jacob y 1, r. des Tournelles

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

CON
YODURO DE HIERRO INALTERABLE
Aprobados por la Academia
de Medicina de París.

Participando de las propiedades del
Iodo y del **Hierro**, estos Píldoras y
Jarabe convienen especialmente en
las enfermedades tan variadas que
determina el germen escrofuloso
(tumores, obstrucciones y humores fríos,
etc.), afecciones contra las cuales son
impotentes los simples ferruginosos;
en la **Clorosis** (colores pálidos),
Leucorrea (flores blancas), la **Ame-
norrea** (menstruación nula ó difícil),
la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**,
etc. En fin, ofrecen un agente terapéu-
tico de los mas enérgicos para estí-
mular el organismo y modificar las
constituciones linfáticas, débiles ó
debilitadas.

Como prueba de autenticidad de los
verdaderos **Píldoras y Jarabe de
Blancard**, exijase
nuestra firma ad-
junta y el sello de la
Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANK

(Fórmula del Codex Francés, n^o 608)
ALOES Y GUTAGAMBA
El mas cómodo de los
PURGANTES
MUY IMITADOS Y FALSIFICADOS
Este rótulo, impreso en 4 colores
es la Marca de los Verdaderos
Paris, Farmacia LEROY
Y PRINCIPALES FARMACIAS.



Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELÍXIR VIRENQUE

con **COCAINA - PEPSINA** y **DIÁSTASIS**

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALESCENCIAS
DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS

BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE

Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE,
de las Vías Urinarias, Ginecología, Úlceras, Quemaduras, Heridas.

La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL: Eugenio LEBBE, calle del Bruch, 110, Barcelona.
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ENFERMEDADES DEL CORAZON - PALPITACIONES - HIDROPESIAS, etc.

DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE

Aprobada por la Academia de Medicina de París. — Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de París.
Dosis por día: Gránulos (1 ó 3). — Solución para uso interno (10 ó 30 gotas)

La VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la Firma de sus
Inventores y el Sello de la "UNION DES FABRICANTS" — DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Depósito G^{al}: F^{co} COLLAS, 8, Rue Dauphine, Paris, y todas buenas Farmacias.

BIOSINE LE PERDRIEL

GLICEROFOSFATO DOBLE

de CAL y de HIERRO efervescente.
El mas completo de los reconstituyentes
y de los tónicos del organismo.
Se recomienda por su empleo y su gusto
agradables.

LE PERDRIEL & C^{ia}, Paris.

DEBILIDAD, ANEMIA
ENFERMEDADES de INFANCIA
son combatidas con éxito con la

FUCOGLYCINE del D^r GRESSY

LE PERDRIEL & C^{ia}, Paris.

ANUNCIOS

La SOCIETE
MUTUELLE
DE PUBLICI-
TE (61, rue Caumartin, Paris), de que es
director Mr. A. Lorette, es la encargada EX-
CLUSIVAMENTE de recibir los anuncios ex-
tranjeros para esta periódico